

**LA PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE - SECUELAS PSICOSOCIALES EN LAS
VICTIMAS DE ACCESO CARNAL ABUSIVO**

TATIANA CAROLINA TORRES CARREÑO

ESTRADA QUINTERO JOSÉ FERNANDO

LONDOÑO MORENO ELKIN FERLEY



UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

FACULTAD DE POSGRADOS

DIPLOMADO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL PARA EL SISTEMA PENAL

ACUSATORIO

BOGOTÁ D.C., ABRIL DE 2016

**LA PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE - SECUELAS PSICOSOCIALES EN LAS
VICTIMAS DE ACCESO CARNAL ABUSIVO**

TATIANA CAROLINA TORRES CARREÑO

6001210862

tatianacarolinatorres@gmail.com

ESTRADA QUINTERO JOSÉ FERNANDO

6001321236

estradajf@hotmail.com

LONDOÑO MORENO ELKIN FERLEY

6000810415

elkin-london@hotmail.com



UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

FACULTAD DE POSGRADOS

DIPLOMADO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL PARA EL SISTEMA PENAL

ACUSATORIO

BOGOTÁ D.C., ABRIL DE 2016

LA PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE - SECUELAS PSICOSOCIALES EN LAS VICTIMAS DE ACCESO CARNAL VIOLENTO

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Derecho Penal e Implementación del Sistema Penal Acusatorio

PROBLEMA

Se cimienta en una búsqueda llevada a cabo como un proceso metodológico de criminalística, establecido teniendo en cuenta circunstancias de tiempo y modo con el objeto de construir de forma técnica, la conformación del conjunto de daños psicológicos y morales totalmente irreversibles en la víctimas de acceso carnal violento.

A través de la psicología jurídica y forense **¿Qué factores psicosociales se afectan a una mujer respecto de su desarrollo personal después de haber sufrido un acceso carnal violento?**

RESUMEN

Este trabajo aborda la importancia de efectuar una valoración psicológica forense de una persona adulta, presunta víctima de delito sexual, en la investigación criminal. A lo largo del texto se revisa como la psicología jurídica y forense desarrolla su fin principal al orientar a la autoridad criminalística sobre el uso de violencia psíquica durante los hechos, ayudando a determinar si la víctima estaba o fue puesta en condiciones de indefensión, su capacidad de comprender o consentir y si concurren alteraciones que puedan ser consideradas como consecuencia de los hechos investigados y su aporte en el campo del derecho y la criminalística.

Finalmente, se revela la importante función de los peritajes psicológicos forenses no solo con respecto a las víctimas, sino también respecto a los victimarios y como dichos dictámenes ayudan a la administración de justicia a interpretar factores como atenuantes, agravantes o eximentes de responsabilidad según el perfilamiento criminal de presuntos victimarios en hechos punibles, la valoración de la probabilidad de reincidencia y la estimación de la credibilidad de los testigos.

PALABRAS CLAVE

Psicología Jurídica, Psicología Forense, Criminalística, Psicosocial, Comportamiento, Víctima, Victimario, Victimología.

ABSTRACT

This paper addresses the importance of conducting a forensic psychological assessment of an adult person , alleged victim of sexual crime, the criminal investigation. Throughout the text is revised as legal and forensic psychology develops its main purpose to guide criminalistics authority over the use of psychological violence during the events , helping to determine whether the victim was or was put in a position of helplessness , their ability to understand or consent and if a disturbance that may be considered as a result of the events under investigation and their contribution in the field of law and criminology.

Final, the important role of forensic psychological expertise not only with respect to the victims, but also for the victimizers and as these opinions help the administration of justice to interpret factors as mitigating, aggravating or extenuating circumstances liability is revealed as profiling criminal offenses alleged victimizers in the assessment of the likelihood of recidivism and the estimation of the credibility of witnesses.

KEY WORDS

Legal Psychology, Forensic Psychology, Criminology, Psychosocial, Behavior, Psychosocial, Behavior, Victim, Victimizer, Victimology.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
OBJETIVOS	6
OBJETIVO GENERAL	6
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
JUSTIFICACIÓN	7
METODOLOGÍA	8
<i>El papel del psicólogo jurídico y forense.</i>	9
<i>Peritajes Victimológicos.</i>	10
<i>Definir si la alteración se presentó posterior al daño sufrido e informado, es decir, descartas niveles premórbidos.</i>	12
<i>Determinar si la perturbación psicológica es coherente con el daño infligido y con el perfil victimológico conocido por la ciencia.</i>	12
<i>Informar sobre el pronóstico, si va a mejorar, en cuanto tiempo, de qué depende y el tratamiento psico-jurídico sugerido como medida eficaz.</i>	13
<i>El papel de la psicología jurídica y forense en las víctimas los delitos sexuales.</i>	13
PRESENTACIÓN DEL CASO	18
CONCLUSIÓN DEL CASO	19
INFORME PERICIAL	19
REFERENCIAS	24

INTRODUCCIÓN

La presente investigación constituye una coyuntura para descubrir la afectación que presentan las víctimas después de un acceso carnal violento, demostrando que su comportamiento psicológico se ve afectado posterior a la comisión del suceso. Es allí donde apoyados en la intervención de la psicología jurídica y forense se investigará el comportamiento humano en dicha situación y el desarrollo de los diferentes problemas síquicos que experimentan las víctimas.

Sustentados también la ciencia de la victimología se estudiará el compromiso social que se tiene para con las víctimas y su humanización a través de la ciencia del derecho con el objeto de que se convierta en herramienta de ayuda para las(los) afectadas(os).

La psicología forense es “La aplicación de los hallazgos científicos de la psicología jurídica a las preguntas y problemas relacionados con la ley.” (Diaz Colorado, Fernando, 2015: p.925). Teniendo en cuenta el precepto anterior, con relación al acto sexual violento, es motivación de investigación para el caso en concreto pues se busca la determinación de las secuelas que se presentan en éste. Toda vez que un acto sexual violento es un episodio de violencia que tiende a generar repercusiones serias y duraderas propias de un acto delictivo o criminal viéndose reflejado no solo en los daños físicos sino también en los daños psicológicos y morales que deja el agresor en su víctima debido a la intimidación que en este se presenta.

Por lo anterior, nos permitimos realizar la siguiente investigación:

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Identificar las secuelas psicológicas causadas a una mujer después de haber sufrido un acceso carnal violento son el objetivo principal de la pregunta a resolver, por ello se considera necesario analizar los problemas que ocasiona el acceso carnal violento teniendo como finalidad el seguimiento psicológico que deben tener las víctimas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Averiguar a través de la psicología forense y jurídica las posibles secuelas psicológicas que una víctima presenta después de haber sufrido un acceso carnal violento respecto a su desarrollo personal, social, familiar y en general en todo lo concerniente a su conducta psicosocial.
2. Analizar, respecto del acceso carnal violento, para el caso en concreto, las posibles secuelas psicológicas que la señora ISABEL PANTOJA presentó después de dicho suceso, en su desarrollo psicosocial y la afectación que se le ocasionó con relación a su personalidad en el fuero interno y externo.
3. Descubrir las resistencias psicosociales que presentará una mujer después de un acceso carnal violento y el acompañamiento pertinente que se debe brindar a la víctima a través de la ciencia auxiliar de la victimología.

JUSTIFICACIÓN

La psicología jurídica contribuye por su parte al “...estudio, asesoramiento e intervención sobre el comportamiento humano que se desarrolla en un ambiente regulado por las normas legales” y por otro lado la psicología forense siendo una subespecialidad de la primera “se dedica a la realización de evaluaciones para orientar las decisiones judiciales, esto para humanizar la administración de justicia y favorecer la investigación criminal” (Tapias, Angela Cristina, 2015:p. 941)

La relación entre estas dos ciencias es vital para la presente investigación pues se busca profundizar en la sintomatología psicológica dejada por el agresor en un víctima después del acceso carnal violento, en donde generalmente se presenta ansiedad, depresión, baja autoestima y diferentes trastornos y es ahí donde se considera importante estudiar cómo estos distintos problemas psíquicos afectan psicosocialmente a la víctima.

Se han realizado diferentes estudios respecto de la violencia contenida en los actos sexuales violentos y los daños ocasionados, es de ahí donde se esperar partir para poder determinar cuan reparables o irreparables son esas afectaciones en la vida personal, laboral, social, familiar, entre otras por parte de la víctimas y los mecanismos que el derecho debe habilitar en su compromiso con la defensa de su integridad.

METODOLOGÍA

La psicología es considerada en sí como una ciencia independiente debido a que es un campo de conocimiento con un objeto de estudio claramente delimitado y ha estado enmarcada desde el siglo XX por constituirse como una ciencia basada en el conocimiento y la experimentación del comportamiento humano.

A pesar de las grandes diferencias que existen entre el derecho y la psicología, la ciencia específica de la psicología jurídica y forense le otorga al derecho diversos enfoques que le prestan una real, importante e interesante ayuda para investigar y entender el hecho delictivo puntual a inquirir.

Así las cosas, la psicología jurídica y forense apoya sus dictámenes periciales en varios a partir de varios enfoques psicológicos como son: el psicoanálisis, el conductivismo, el enfoque cognitivo conductual, el enfoque sistémico y los enfoques sociocinductivistas.

Para muchos autores, especialmente españoles (Muñoz, Munné, Bayes 1989), la psicología jurídica emerge como consecuencia de las tres formas de relación que se dan con el derecho: psicología del derecho, psicología en el derecho y psicología para el derecho.

A su vez, estas tres formas de relación tienen un papel de suma importancia en los dictámenes periciales pues:

- Aportan a la investigación asuntos básicos tales como ¿Por qué los individuos obedecen o desobedecen la ley? ¿Cuál fue el desarrollo moral del individuo? ¿Cuál es la percepción pública y las actitudes de los individuos infractores hacia las sanciones penales? Entre otras.

- Contribuye conceptos médicos aplicados al campo de la psicología como: identificación de trastornos mentales, inmadurez psicológica, trastornos transitorios, entre otros, los cuales van a verse reflejados posteriormente en la aplicación del derecho con conceptos como inimputabilidad, ira e intenso dolor, etc.
- Presenta una postura crítica sobre los casos concretos a través de métodos técnico-probatorios convirtiéndose en una ciencia auxiliar muy importante.
- Ayuda a la solución de problemas pertenecientes a una realidad jurídica – normativa.

La psicología forense es la ciencia que enseña la aplicación de todas las ramas y saberes de la psicología ante preguntas de la justicia, y coopera en todo momento con la administración de justicia, actuando en foro, mejorando el ejercicio del derecho. (Urra, 2002:p.3)

El papel del psicólogo jurídico y forense.

El aparato de justicia se vale de las herramientas prestadas por la ciencia auxiliar de la psicología jurídica y forense para que se constituyan como expertos asesores en la emisión de conceptos periciales respecto de las víctimas o victimarios que presentan psicopatologías relacionadas con el inicio o consecuencias en la comisión del acto delictivo.

El papel que desempeña el perito psicólogo jurídico y forense tiene dos importantes aristas: una relacionada con las víctimas que a raíz de un delito han desencadenado alteraciones psicológicas y por otro lado los agresores quienes pueden presentar una psicopatología.

No obstante lo anterior, es importante indicar que en el peritaje del psicólogo jurídico y forense no se encuentra la resolución del problema o caso objeto de investigación, toda vez que su papel se limita básicamente a la investigación científica del comportamiento humano tanto en víctimas como en victimarios.

Dentro de las habilidades que debe tener un psicólogo jurídico y forense al realizar un peritaje son en general: Habilidad para realizar un diagnóstico psicológico, habilidades en la aplicación, corrección e interpretación de pruebas psicológicas, así como en la selección de estas de acuerdo con altos estándares psicométricos de validez, confiabilidad y aplicación cultural, habilidad psicoterapéutica, habilidad para el diseño y aplicación de programas de salud ocupacional, habilidad para asesorar, habilidad para reaccionar frente a situaciones extremas y capacidad para presentar pruebas judiciales, capacidad para entrevistar y preguntar incisivamente con pertinencia y conducencia a una persona vinculada a un proceso judicial. (Díaz Colorado, Fernando, 2015,p: 27)

Peritajes Victimológicos.

Son numerosos los casos de las víctimas de todo tipo de delitos quienes esperan ser apoyados por el sistema judicial. En todos los procesos, la detección de secuelas psicológicas puede cambiar sustancialmente la aplicación del derecho, por ejemplo en la agravación de las penas de los agresores, indemnizaciones pecuniarias o a través de una responsabilidad social.

Según los lineamientos del Dr. Javier Urrea, el dictamen pericial del psicólogo jurídico y forense debe proceder con los lineamientos de la evolución pericial, los cuales se sintetizan en cuatro pasos: (Urrea, 2002)

- Diagnosticar si existe alteración psicopatológica
- Definir si la alteración se presentó posterior al daño sufrido e informado, es decir, descartas niveles premórbidos.
- Determinar si la perturbación psicológica es coherente con el daño infligido y con el perfil victimológico conocido por la ciencia.
- Informar sobre el pronóstico, si va a mejorar, en cuanto tiempo, de qué depende y el tratamiento psico-jurídico sugerido como medida eficaz.

Diagnosticar si existe alteración psicopatológica.

Se refiere a evaluar si la víctima ha desencadenado síntomas, síndromes o trastornos patológicos, aunque la evaluación debe incluir todas las áreas vitales e historia del individuo, para ello, debe apoyarse en los instrumentos de medición psicológica para maximizar la objetivación de sus resultados y conclusiones y no solo fundamentar sus hallazgos en el uso de la entrevista.

El forense debe orientarse por los síntomas conocidos por la disciplina como consecuencia de la aflicción, es decir, buscar los síntomas esperados por el conocimiento clínico, se sabe que el estrés postraumático es frecuente en víctimas de violación. Consecuentemente, se aplica una escala que mida el daño psicológico como la “Escala de estrés postraumático de Echeburúa”. (Tapias, Angela Cristina, 2015)

Definir si la alteración se presentó posterior al daño sufrido e informado, es decir, descartas niveles premórbidos.

El objetivo de esta etapa es definir si el daño psicológico apareció posterior al daño infligido a la víctima a casusa de la comisión del ilícito, es decir, establecer una relación causal o correlacional. Para ello es necesario evaluar el nivel de funcionamiento del sujeto previo al incidente que sustenta el litigio. Lo que se espera es que los niveles previos sean adaptativos o normalizados y que si existe alguna disfunción, no interfiera significativamente en los síntomas consecuencia del daño.

Con lo anterior, el forense descarta el error de atribuir un delito al padecimiento de un daño psicológico, cuando realmente era un daño preexistente en el sujeto victimizado y que no debe influir en el conflicto actual. (Tapias, Angela Cristina, 2015)

Determinar si la perturbación psicológica es coherente con el daño infligido y con el perfil victimológico conocido por la ciencia.

Hay una gran responsabilidad en el papel del psicólogo jurídico y forense en la realización de sus dictámenes periciales en completa coherencia interna y externa. Uno de los elementos con los que el dictamen victimológico debe ser coherente es con el perfil victimológico conocido por la comunidad científica, caracterización que, orienta la evaluación pero también permite descartar la simulación y reafirmar clínicamente que existe una relación lógica y científica entre la psicopatología y la inflicción del daño.

Al evaluar este paso el perito debe reconfirmar que existe una relación científica entre la clínica psicológica y la vulneración de los derechos de la víctima. (Tapias, Angela Cristina, 2015)

Informar sobre el pronóstico, si va a mejorar, en cuanto tiempo, de qué depende y el tratamiento psico-jurídico sugerido como medida eficaz.

Finalmente, se espera que el psicólogo forense asesore la decisión judicial realizando una prospección de la víctima y de su recuperación, para ampliar la perspectiva del jurista que valorará el peritaje, y así dimensionar lo que sería una intervención judicial eficaz. Informar si habrá remisión espontánea de los síntomas, si se requiere apoyo médico o psicoterapéutico, y sobre las probables consecuencias de la denuncia y de la intervención judicial en la víctima y en su entorno inmediato.

Sin lugar a dudas, esta prospección puede influir o modificar la resolución judicial ya sea de forma positiva o negativa como por ejemplo no encontrar una psicopatología o encontrarla pero con aparición anterior a la comisión del hecho punible, o no tener relación con la secuela esperada científicamente. (Tapias, Angela Cristina, 2015)

El papel de la psicología jurídica y forense en las víctimas los delitos sexuales.

La ciencia auxiliar en la que se apoya el presente escrito, respecto de las víctimas, se dedica al estudio prevención, tratamiento y asesoría, para ayudarlas a reestablecerse y/o disminuir su potencialidad para convertirse en agresores después de haber sufrido la comisión de un delito sexual.

También cubija la intervención en crisis para las víctimas de los delitos violentos, la asesoría a las víctimas para remitirlas según sus expectativas, al sistema judicial o de producción o asesoría psico-jurídica para el restablecimiento de derechos, reparación por medios civiles con indemnizaciones, terapia de apoyo para víctimas indirectas como los familiares y asesorías al gobierno sobre políticas de manejo de víctimas de la violencia social.

La asociación Latinoamericana de psicología jurídica y forense en su artículo “Guía para la valoración del riesgo de violencia sexual (svr-20). Sus antecedentes y aplicaciones” de fecha 02 de noviembre de 2015 describe claramente algunos factores psicosociales que afectan el comportamiento de un agresor sexual dentro de su entorno social y la forma en que como consecuencia de una situación de acceso carnal violento se puede evidenciar sustancialmente en la vida de la víctima.

Lo primero que se debe estudiar dentro del marco de herramientas ofrecidas por la psicología jurídica y forense es el “Funcionamiento Psicosocial del Individuo” Este ítem permite que el análisis jurídico forense pueda realizarse desde la perspectiva del funcionamiento psicosexual del individuo dividido desde dos aristas importantes: la desviación sexual y haber sido víctima de abuso en la infancia.

Para el caso en concreto, se centrará la atención en la desviación sexual teniendo en cuenta que víctima y victimario no se encontraban en edad infante.

Al respecto la asociación Latinoamericana de psicología jurídica y forense indica lo siguiente:

La desviación sexual se refiere a la presencia de algún tipo de parafilia, un patrón de excitación sexual anormal y disfuncional relativamente estable. La relación entre desviación sexual y violencia sexual es intensa (fuerte) y probablemente causal, aunque indirecta, no todos los agresores sexuales tienen parafilias y no todas las personas con parafilias son agresores sexuales; sin embargo las personas con para-filias tienen riesgo de actuar en consonancia con sus impulsos y fantasías sexuales. La evidencia acerca de la desviación sexual proviene de diversas fuentes: Entrevistas clínicas o poligráficas, cuestionarios de auto-registros, comportamiento anterior, información de fuentes colaterales y evaluación pletismográfica. (Yesuron y Pigliacampo, 2015:p.4)

Dentro de esas desviaciones se han identificado cuatro factores importantes relacionados con el funcionamiento psicológico del individuo: Psicopatía, problemas relacionados con el abuso de sustancias tóxicas, la presencia de ideación suicida/homicida y los trastornos mentales graves manifestados por la presencia de psicosis, manía, retraso mental o discapacidad neuropsicológica grave.

Los desórdenes psíquicos mencionados están totalmente relacionados con el incremento de la criminalidad sexual desencadenando una explosiva mezcla de intensa violencia y psicosis los cuales se constituyen en factores de riesgo de la violencia sexual.

Al respecto vale la pena mencionar que el comportamiento psicosocial de la víctima puede verse afectado en el funcionamiento de importantes actividades sociales, dos factores reflejan el fracaso de las víctimas para sí mismas después de un acceso carnal violento:

- Las relaciones inestables de pareja se refieren al fracaso por parte del individuo en mantener relaciones íntimas estables y a largo plazo.
- Los problemas en el empleo se refieren al fracaso por lograr y mantener un trabajo estable. (Redondo y Pueyo, 2007:p.148)
- Trastornos del apetito y del sueño.
- Síndrome de estrés post-traumático

En general, tanto las definiciones legales como médicas son restrictivas para estos casos y se suelen apoyar en la evidencia física del abuso, que normalmente no está presente. No obstante, en el problema del acceso carnal violento intervienen muchas características sociales del entorno en que se produzca.

De lo anterior se deduce la importancia de especificar algunos factores que varían e influyen en el concepto de abuso sexual y tenerlos presentes cuando se esté frente al estudio de estos casos.

No hay que olvidar que un peritaje sobre abusos lleva implícita no sólo la demanda de evaluar la realidad de esos abusos y las secuelas que haya podido dejar en la víctima.

Es importante recordar que el papel del psicólogo no es decidir, sino asesorar, ya que lo anterior depende exclusivamente del juez. Lo que si se debe realizar a través del peritaje psicólogo- forense es hacer o sopesar cuidadosamente la orientación dada al juez.

Existe una tarea importante en realizar un esfuerzo tanto desde el punto de vista médico, legal como psicológico para que la evaluación sea coordinada y coherente con el caso objeto de estudio.

PRESENTACIÓN DEL CASO

El día 01 de enero de 2016 en horas de la madrugada se presenta caso de mujer abusada sexualmente en la dirección Carrera 19 N 69C. 36 Sur del Barrio Maranu de la localidad de Ciudad Bolívar, al momento de estar en el lugar de los hechos, se encontró a la señora Isabel Pantoja en compañía del señor Carlos Álvarez Moreno, quien indico que aproximadamente 10 a 5 minutos antes habían ocurrido los hechos, por lo cual contaron que 2 sujetos llegaron a la fuerza y la llevaron a un sitio que se llama el Hueco en el cual fue agredida físicamente, una vez estando ahí con los victimarios forcejearon hasta quitarle la ropa rompiéndole su vestimenta interior hasta quedar sin protección en sus partes íntimas, además le metieron un pañuelo en la boca para que no gritara y se callara para que no hiciera ningún tipo de escándalo, siendo así los sujetos inician con el respectivo abuso sexual hacia la señora Isabel Pantoja.

En el acto delictivo que realizan los sujetos hacia la victima manifiesta de que fue brutalmente golpeada, hasta llegar a un punto de estar inconsciente por lo cual la señora Isabel Pantoja se desprende de sus 5 sentidos y pierde su capacidad de reacción hacia los victimarios. Por lo cual la señora Pantoja no tiene las formas de protegerse de esas personas ya que no contaba con la capacidad de defensa.

En el transcurso de la inspección judicial se llega a lograr recoger las evidencias físicas, elementos materiales probatorios como son:

Botón de la camisa que llevaba la Sra. Pantoja cotejado con el faltante de la blusa, condón encontrado a 5 metros de la víctima donde fue recogida la señora Pantoja donde se cree que la evidencia recolectada contiene fluidos de color blanco, unas fibras textiles rasgados presuntamente de la señora Pantoja con apariencia de ropa interior femenina, cabellos

incorporados en las uñas de la Sra. Isabel aparentemente recolectados tras el forcejeo con los victimarios y un trapo el cual se encuentra en la escena el cual manifiesta la víctima fue usado para taponarle la boca y silenciar sus gritos solicitando auxilio, estos son los elementos encontrados para la victimización de estos sujetos que se cree que cometieron los hechos.

La señora Pantoja en el momento de reaccionar y saber que se encuentra en estado de desprotección, trata de evidenciar quienes fueron las personas que le hicieron el hecho para que así los policías judiciales empiecen a realizar los operativos necesarios para que puedan lograr con la captura de unos de los presuntos agresores que le hayan realizado a la señora Isabel.

A pesar del hecho ocurrido la víctima se encuentra en estado de psicosis ya que ella muestra en una forma temblorosa, hablando un poco tartamuda, asustada, llorando por las consecuencias que habrían pasado en el momento de la violación por lo que se considera de que sería remitida al centro de atención de psicología forense para que puedan colaborarle y darle un procedimiento adecuado.

CONCLUSIÓN DEL CASO

INFORME PERICIAL

Instituto Nacional De Medicina Legal Y Ciencias Forense.s

Grupo Nacional De Psiquiatría Y Psicología Forense.

En atención a la solicitud procedemos a consignar el resultado del análisis psicológico realizado:

Lo Solicitado: Identificar las secuelas psicológicas causadas a una mujer después de haber sufrido un acceso carnal violento y los problemas psicosociales desarrollados posterior a la ocurrencia del hecho.

Resultado:

Se procedió a efectuar un cuidadoso y detenido análisis psicológico a Isabel Pantoja teniendo como fundamento el conjunto de características de orden general e individual que ostenta en su calidad como víctima de acceso carnal violento, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: edad: 20 años, sexo: femenino, ocupación: auxiliar de servicios generales, nivel de estudio: noveno grado de básica secundaria, son hijos, con pareja estable (2 años de relación) sin convivencia, entorno familiar: disfuncional con característica predominante matriarcado.

Realizada la extracción de los mencionados datos se aplicaron los procedimientos y técnicas requeridas en la rama de la psicología jurídica y forense sub-rama del Psicoanálisis para determinar patrones de la personalidad aplicables tanto a víctimas como a victimarios.

Se emplearon dos pruebas psicoanalíticas:

- La primera prueba fue el Test de Rorschach el cual consiste en una serie de 10 láminas que presentan manchas de tinta ambiguas y sin estructuración. Se solicitó a Isabel Pantoja que indicara qué podrían ser las imágenes que ve en las manchas.

La mencionada prueba tuvo una duración de 20 minutos y proporcionó información sobre los patrones generales de la personalidad de la Sra. Isabel Pantoja y se estableció una hipótesis sobre su personalidad forjada desde la edad

de la niñez a la adolescencia y previa ocurrencia de los hechos de acceso carnal violento.

- La segunda prueba consistió en el Test de Raven EG, el cual mide factores en la personalidad después de hechos traumáticos ocurridos a lo largo de la vida de los individuos y consiste en una serie de dibujos abstractos acromáticos en los cuales se debe seleccionar la respuesta correcta entre varias alternativas. Las series van aumentando el grado de dificultad según variables avanzadas.

Esta prueba tuvo una duración de 60 minutos y permitió diagnosticar si existe algún tipo de trastorno en la personalidad y reconoce la identificación de esquemas automáticos subyacentes de algunas de las situaciones en las que se generaron y también permite la modificación de los esquemas y reconstrucción de los recuerdos, vivencias de los individuos y el impacto negativo generado en su personalidad.

Posteriormente se procedió a realizar una evaluación de inteligencia emocional para determinar si Isabel Pantoja presentaba tendencias a ser fácilmente inestable o si era imperturbable, si sentía empatía antes y después de presentados los hechos.

Conclusiones:

Previa ocurrencia de los hechos Isabel Pantoja presentaba una personalidad con patrones de introversión reflejadas en poner su atención en su mundo interior a partir de ideas y experiencias. Presentaba un estilo de aprendizaje asimilador con características de reflexión y

pensamiento cuya forma de manejo de conflictos negociadora actuando generalmente como moderadora en firmeza y cooperación.

Presenta vacíos internos por falta de figura paterna, sin embargo el mecanismo de exteriorización es fortaleza, sentimentalismo y emotividad.

Después de haber realizado el análisis de los hechos es posible determinar que el uso de violencia, golpes y acceso carnal violento ocasionaron un cuadro de estrés postraumático el cual se caracteriza por: trastornos del sueño, sentimientos de soledad, preocupación, culpa y cansancio, ataques de ira y retrocesos al pasado.

Al explorar detenidamente la sintomatología de la víctima presenta cuadros de depresión profunda, tristeza prolongada, falta de apetito y pérdida de interés y presenta dificultades para conseguir sentirse segura y fuera de peligro, por eso es frecuente que presente problemas para quedarse dormida o dormir bien debido a que tiene: pesadillas, insomnio y/o terrores nocturnos.

Presenta trastornos de la personalidad clasificados así:

Grupo a: Paranoide (Personalidad de aislamiento)

Grupo b: Antisocial (Sociopatía /Psicopatía)

Grupo c: Evitación (Personalidad fóbica al genero masculino)

Dichos trastornos ocasionaron por la impotencia de defensa en el momento de los hechos reflejado en frustración continua y un frecuente estado de ánimo con factores predominantes de tensión y ansiedad. La violación o el abuso sexual tuvieron efectos en la imagen personal que tiene Isabel Pantoja de sí misma y afectó sus hábitos alimenticios, provocando comer en forma

compulsiva y bulimia las cuales se convierten en una forma de lidiar con el trauma de la violación.

Respecto a su en el área laboral actualmente se presenta un déficit de capacidad visual y retentiva expresado en problemas para la concentración.

En los términos anteriores dejamos la experticia en psicología jurídica y forense.

Es el concepto.

REFERENCIAS

- Diaz Colorado, Fernando. (2015). Enciplopedia crimininalistica, criminologia e investigación (2da ed., Vol. II). Bogotá: Sigma Editores.
- Legal, M. (31 de 12 de 2013). Guía para la realización de Pericias psiquiátricas o psicológicas forenses en adultos víctimas de delitos sexuales. Obtenido de [http://www.medicinalegal.gov.co/documents/10180/241931/dg-m-guia-220+\(2\).pdf/1fc11c74-03b7-498a-9376-48a5661e56e3](http://www.medicinalegal.gov.co/documents/10180/241931/dg-m-guia-220+(2).pdf/1fc11c74-03b7-498a-9376-48a5661e56e3)
- Muñoz, S. M. (1989). Introducción a la Psicología jurídica . México : Trillas .
- Pueyo, S. R. (2007). La Psicología de la Delincuencia . En S. R. Pueyo, Papeles del Psicólogo. Barcelona : Universidad de Barcelona .
- Tapias, Angela Cristina. (2015). Enciplopedia criminalistica, criminologia e investigación (2da ed., Vol. II). Bogotá: Sigma Editores.
- Urra, J. (2002). Tratado de Psicología Forense . Madrid España: Siglo XXI.
- Yesuron, J. P. (2015). Guía para la valoración del riesgo de violencia sexual. Sus antecedentes y aplicaciones. Psicología jurídica y forense - Asociacion Latinoamericana De Psicología Juridica Y Forense.

Al iniciar las labores investigativas se logró establecer teniendo en cuenta los EMP Y EF hallados en el lugar de los hechos, se fijaron fotográficamente, descriptivamente y topográficamente, aplicando el método de búsqueda punto a punto como evidencia numero 1 preservativo, evidencia numero 2 panti y folículos, evidencia numero 3 botones, evidencia numero 4 pañuelo y folículos.

HECHOS

ACCESO CARNAL VIOLENTO

El día 01 de enero de 2016, en horas de la madrugada cuando la joven **ISABEL PANTOJA** de 20 años de edad, se dirigía a su residencia, a la altura de la carrera 19 No. 69 C 36 sur, fue sorprendida por **LUIS REINEL MURILLO PINCON y RUBEN IGNACIO LEIVA**, quienes luego de llevarla mediante el empleo de violencia física al sitio denominado "El Hueco" la accedieron carnalmente, la golpearon con sus puños y la dejaron en estado de inconciencia, causándole lesiones que ameritaron incapacidad médico legal definitiva de 45 días sin secuelas, y trastorno por estrés postraumático con alteración del estado de ánimo, los hombres huyeron del lugar.

Al lugar un sujeto identificado como **CARLOS ALVAREZ**, quien presto ayuda a la joven y llamo a las autoridades dando una descripción de los sujetos, y con esta información se logró la captura de uno los sujetos minutos después. Después, de retenerlo, agentes de la SIJIN lo condujeron a la Fiscalía, el Fiscal delegado solicito audiencia ante juez de Control de Garantías a fin de legalizar la captura.

Mediante autorización del fiscal delegado, la policía Judicial localizo a **CARLOS ÁLVAREZ** y a la Víctima **ISABEL PANTOJA** para que fueran a identificarlos en diligencia de reconocimiento en fila de personas y según lo anotado en dicho informe. La anterior hipótesis se sustenta teniendo en cuenta los EMP Y EF recolectados y embalados en el lugar de los hechos. De igual manera se solicito historia clínica de la lesionada siendo valorada en INML-CF, posteriormente se notifico derecho a víctimas.

6. Identificación y descripción del indiciado/imputado 1:

Capturado?	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	Fecha	D	0	1	M	0	1	A	2	0	1	6	Hora	:	1	5	3	0	
Lugar de Reclusión:																					
Primer Nombre	LUIS										Segundo Nombre	REINEL									
Primer Apellido	MURILLO										Segundo Apellido	PICON									
Documento de Identidad	CC.	<input checked="" type="checkbox"/>	Pasaporte	<input type="checkbox"/>	otr	<input type="checkbox"/>	a	No.	80.800.002					De	BOGOTA D.C						
Edad:	3	3	Años	Género	M	<input checked="" type="checkbox"/>	F	Fecha de nacimiento:	D	0	1	M	1	0	A	1	9	8	2		
Lugar de nacimiento	País	COLOMBIA					Departamento	CUNDINAMARCA					Municipio	BOGOTA							
Profesión	N/A										Oficio	N/A									
Estado civil	SOLTERO										Nivel educativo	BACHILLER									
Dirección residencia	CARRERA 1 NO. 25 – 48 ESTE										Barrio	JERUSALEN									
Dirección notificación	CARRERA 1 NO. 25 – 48 ESTE										Barrio	JERUSALEN									
Teléfono residencia	NINGUNA										Teléfono oficina	NINGUNA									

Relación con la víctima	NINGUNA
-------------------------	---------

Características morfofocromáticas:	1.80 DE ESTATURA, CONTEXTURA DELGADA, TEZ MORENA, CICATRIZ EN LA CEJA.
------------------------------------	--

6. Identificación y descripción del indiciado/imputado 2:

Capturado?	SI	N	O	Fecha	D		M		A				Hora	:				
------------	----	----------	---	-------	---	--	---	--	---	--	--	--	------	---	--	--	--	--

Lugar de Reclusión:																		
Primer Nombre	RUBEN							Segundo Nombre	IGNACIO									
Primer Apellido	LEIVA							Segundo Apellido	POR ESTABLECER									

Documento de Identidad	CC.	<input checked="" type="checkbox"/>	Pasaporte		otr	a	No.	P/E	De								
------------------------	-----	-------------------------------------	-----------	--	-----	---	-----	-----	----	--	--	--	--	--	--	--	--

Edad:	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Años	Género	M	<input checked="" type="checkbox"/>	F	Fecha de nacimiento:	D	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	M	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	A	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
-------	-------------------------------------	-------------------------------------	------	--------	---	-------------------------------------	---	----------------------	---	-------------------------------------	-------------------------------------	---	-------------------------------------	-------------------------------------	---	-------------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------

Lugar de nacimiento	País					Departamento					Municipio				
---------------------	------	--	--	--	--	--------------	--	--	--	--	-----------	--	--	--	--

Profesión	POR ESTABLECER							Oficio	P/E							
-----------	----------------	--	--	--	--	--	--	--------	-----	--	--	--	--	--	--	--

Estado civil	POR ESTABLECER							Nivel educativo								
--------------	----------------	--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--

Dirección residencia	POR ESTABLECER							Barrio	POR ESTABLECER							
----------------------	----------------	--	--	--	--	--	--	--------	----------------	--	--	--	--	--	--	--

Dirección notificación	P/E							Barrio	POR ESTABLECER							
------------------------	-----	--	--	--	--	--	--	--------	----------------	--	--	--	--	--	--	--

Teléfono residencia	POR ESTABLECER							Teléfono oficina								
---------------------	----------------	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--

Relación con la víctima	NINGUNA																
-------------------------	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Características morfofocromáticas:	POR ESTABLECER																
------------------------------------	----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

7. Datos de la víctima lesionada.

Primer Nombre	ISABEL							Segundo Nombre	CRISTINA							
---------------	--------	--	--	--	--	--	--	----------------	----------	--	--	--	--	--	--	--

Primer Apellido	PANTOJA							Segundo Apellido	CELIS							
-----------------	---------	--	--	--	--	--	--	------------------	-------	--	--	--	--	--	--	--

Documento de Identidad	CC	<input checked="" type="checkbox"/>	Pasaporte		otr	a	No.	1014.2486	De	BOGOTA D.C	03							
------------------------	----	-------------------------------------	-----------	--	-----	---	-----	-----------	----	------------	----	--	--	--	--	--	--	--

Edad:	2	0	Años	Género	M		F	<input checked="" type="checkbox"/>	Fecha de nacimiento:	D	2	4	M	1	2	A	1	9	9	6
-------	---	---	------	--------	---	--	---	-------------------------------------	----------------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Lugar de nacimiento	País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipi	BOGOTA				
---------------------	------	----------	--------------	--------------	----------	---------------	--	--	--	--

					o	
--	--	--	--	--	---	--

Profesión	NINGUNA	Oficio	OPERADORA DE CALL CENTER
-----------	---------	--------	--------------------------

Estado civil	SOLTERA	Nivel educativo	BACHILLER
--------------	---------	-----------------	-----------

Dirección residencia	CARRERA 19 NO. 69B 16	Barrio	MARANU
----------------------	-----------------------	--------	--------

Teléfono residencia	314 258 74 12	Teléfono oficina	315900
---------------------	---------------	------------------	--------

Relación con el indiciado	NINGUNA
---------------------------	---------

Características morfofocromáticas:	POR ESTABLECER
------------------------------------	----------------

8. Datos de los testigos

CARLOS ARTURO ALVAREZ MORENO identificado con el número de cedula 80.007.123 de BOGOTA D.C, edad 30 años, profesión Guarda de Seguridad, estado civil Casado.

9. Diligencias adelantadas

INFORME EJECUTIVO (x1)

FIJACION TOPOGRAFICA, FOTOGRAFICA Y DESCRIPTIVA DEL LUGAR DE LOS HECHOS

CADENA CUSTODIA DE LOS EMP Y EF (x5)

VALORACIÓN TECNICO MEDICO LEGAL DE LESIONES NO FATALES

NOTIFICACIÓN DERECHO A VICTIMAS

DIBUJO TOPOGRAFICO PLANO A ESCALA

ACTUACION DE PRIMER RESPONDIENTE

DERECHOS DEL CAPTURADO

INFORME DE CAPTURA EN FLAGRANCIA.

ENTREVISTA (x2)

10. Descripción de EMP o EF recolectados:

1. Se recolecta un condón usado tirado en el sitio con una sustancia blanca que aparentemente puede ser semen.
2. Fibras textiles: un botón de una camisa el cual pertenece aparentemente a la víctima y el cual fue quitado en el momento del acceso carnal violento.
3. Fibras textiles: se recolecta el panti rasgado de la víctima, color blanco, marca leonisa, talla s.
4. Se recolectan folículos los cuales aparentemente fueron arrancados producto del forcejeo entre víctima y victimarios.
4. Un pañuelo el se encuentra mojado y con el cual la víctima manifiesta fue usado al tratar de cerrarle la boca.

11. Vehículo

Marca		Placa		Modelo	
Clase		Servicio		Color	

No. Motor		No. Chasis	
-----------	--	------------	--

No. Serie	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	Asegurado	SI	No
		o		

Compañía		No. Póliza	
----------	--	------------	--

11.1 Vehículo 2

Marca		Placa		Modelo	
Clase		Servicio		Color	

No. Motor		No. Chasis	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
-----------	--	------------	----------------------------

No. Serie		Asegurado	SI	No
		o		

Compañía		No. Póliza	
----------	--	------------	--

12. Datos relacionados con bienes del indiciado

POR ESTABLECER

13. Anexos:

Informe Ejecutivo

Cadena de custodia de los EMP Y EF (x5)

Valoración técnico médico legal de lesiones no fatales

Notificación derecho a víctimas

Dibujo topográfico a escala

14. Servidor de Policía Judicial:

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor
PONAL	URANO 7-1	SIJIN	ELKIN LONDOÑO MORENO


ELKIN LONDOÑO MORENO

FUNCIONARIO DE POLICIA JUDICIAL

CC. No 1.019.336.015

CRIMINALISTICA

										USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																	
										N° CASO																	
0	1	0	0	0	1	1	1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	1	7	2	0	1	6	0	0	0	0	6
No. Expediente CAD							Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora					Año			Consecutivo									

	REPORTE DE INICIACIÓN –FPJ-1- Este formato será diligenciado para actos urgentes																						
Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	BOGOTÁ D.C	Fecha	01-01-2016	Hora:	0	3	3	0													

1. SÍNTESIS DE LOS HECHOS:

Fecha de los hechos de los D

0	1
---	---

 M

0	1
---	---

 A

2	0	1	6
---	---	---	---

 Hora

0	3	3	0
---	---	---	---

Escriba una síntesis cronológica y concreta: Siendo las 03:30 a.m. La ciudadana **ISABEL CRISTINA PANTOJA CELIS** identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.014.248.603 de Bogotá, de 20 años de edad, se dirigía a su residencia cuando a la altura de la carrera 19 No. 69 C 36 sur, fue sorprendida dos hombres quienes emplearon violencia física en contra de la joven trasladándola al sitio denominado "El Hueco" y posteriormente la accedieron carnalmente, la golpearon con sus puños y la dejaron en estado de inconciencia, causándole lesiones, los hombres huyeron del lugar, posteriormente los mismos, fueron identificados por el señor **CARLOS ALVAREZ**, quien fue testigo posterior de los hechos y presto ayuda a la joven; con esta información se logró la captura minutos después del señor **LUIS REINEL MURILLO PINCON**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.800.002 de Bogotá D.C.

Medio utilizado para el reporte Central de Radio

2. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL QUE CONOCE DEL HECHO:

Nombres y apellidos JUAN PABLO BELTRÁN MORA Cargo Investigador SIJIN - MEBOG

3. SERVIDORES A QUIEN SE HIZO EL REPORTE:

Servidor contactado Fiscal Seccional CAIVAS 5 Ministerio Público enterado Doctora. LUCY BONILLA

4. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL QUE REPORTA:

Entidad	POLICÍA NACIONAL	Código	60
Grupo de PJ	VENUS - 21	Código	6021
Servidor	Juan Pablo Beltrán Mora	Identificación	8.562.230

Firma,

VERIFICACIÓN DEL REPORTE: (Por parte del Coordinador o Jefe inmediato de Policía Judicial) Se verifican las actuaciones realizadas por parte de la patrulla de vigilancia Cuadrante 20 del CAI LUCERO, y se receptionan diligencias

Firma,


JUAN PABLO BELTRAN

USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																											
N° CASO																											
0	1	0	0	0	1	1	1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	1	7	2	0	1	6	0	0	0	0	6
No. Expediente CAD						Dpto		Mpio		Ent		U. Receptora			Año		Consecutivo										

ACTA DE INSPECCIÓN A LUGARES –FPJ-9-														
Diligencie este formato cuando inspeccione el lugar del hecho u otros distintos														
Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	BOGOTA D.C	Fecha	01/01/2016	Hora:	0	3	3	0				

Diligencia practicada conforme a lo establecido en los artículos 205, 213, 215, 216, 255, 257 y 261 del C.P.P.

Grupo/Turno Cuadrante 20 CAI LUCERO

Los suscritos servidores de Policía Judicial, bajo la coordinación de JUAN PABLO BELTRAN MORA Cargo INVESTIGADOR, identificados como aparece al pie de la firma, se trasladaron al lugar ubicado en la carrera 19 No. 69 C 36 sur, sitio denominado el "HUECO", en el barrio MARANU de la localidad de CIUDAD BOLIVAR

I. INFORMACIÓN GENERAL

Sitio de la inspección: Residencia _____ Sitio de Recreación _____ Vía Pública
 Sitio de trabajo _____ Vehículo _____ Despoblado _____ Desconocido _____
 Recinto Cerrado _____, Objeto Movable _____, Campo Abierto _____, Otro _____,
 Cuál? _____

Se recibe protegido el lugar objeto de inspección Si _____ NO

La diligencia fue atendida por _____

Descripción del lugar de la diligencia, incluyendo los hallazgos y los procedimientos realizados.

Al iniciar las labores investigativas se logró establecer teniendo en cuenta los EMP y EF hallados en el lugar de los hechos, se fijaron fotográficamente, descriptivamente y topográficamente, aplicando el método de búsqueda punto a punto como evidencia numero 1 preservativo, evidencia numero 2 panti, evidencia numero 3 botones, evidencia numero 4 pañuelo y folículos

(En caso de requerir más espacio diligenciar hoja en blanco anexa relacionado el número de Noticia criminal).

Nota: En el evento en que se recolecten EMP o EF, inicie los registros de cadena de custodia.

Se envían elementos EMP y EF a:

Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses: Si NO _____
Cuántas 04 - Condon con mancha blanca, pañuelo de color blanco, panty color blanco, folículos.

Laboratorios de Policía Judicial: Cuál? _____ Si _____ NO _____
 Cuántas _____

Otros laboratorios: Cuál? _____ Si _____ NO _____
 Cuántas _____
 Almacén de evidencias: Cuál? _____ Si _____ NO _____
 Cuántas _____

II. INFORMACION DERECHOS DE LA VICTIMA

Se da a conocer el contenido de los artículos 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto al derecho de intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma, en su calidad de víctima.

Nombre y cédula de la persona a quien se informa _____

Firma _____

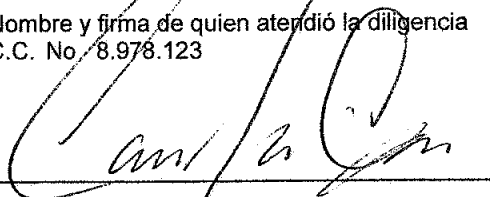
III. INFORMACION SERVIDORES PARTICIPANTES

Nombre	Entidad	Cargo	Teléfono oficina

Para constancia firman:

CARLOS FERNANDO CASTRO

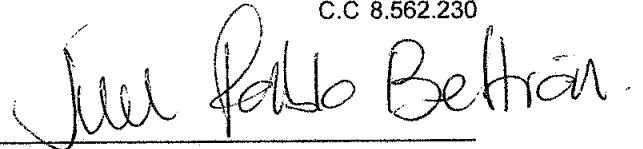
Nombre y firma de quien atendió la diligencia
 C.C. No. 8.978.123



Servidor de Policía Judicial
 C.C. No


JUAN PABLO BELTRAN MORA

Servidor que coordinó la diligencia
 C.C. 8.562.230



Servidor de Policía Judicial
 C.C. No

										USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																	
										N° CASO																	
0	1	0	0	0	1	1	1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	1	7	2	0	1	6	0	0	0	0	6
No. Expediente CAD							Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora					Año			Consecutivo									

	INVESTIGADOR DE CAMPO –FPJ-11-											
	Este informe será rendido por la Policía Judicial para aquellas tareas puntuales que no sean objeto de informe ejecutivo											
Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	BOGOTA D.C	Fecha	01/01/2016	Hora:	0	3	4	5		

1. Destino del informe:

FISCALIA SECCIONAL 5 CAIVAS

Conforme a lo establecido en los artículos 209, 255, 257, 261 y 275 del C.P.P. me permito rendir el siguiente informe.

2. Objetivo de la diligencia

IDENTIFICACION DE LA ESCENA

3. Dirección en donde se realiza la actuación

CARRERA 19NO. 69 C 36 SUR BARRIO MARANU

4. Actuaciones realizadas

SE IMPLEMENTO PROCEDIMIENTOS TECNICOS EMPLEADOS EN EL LUGAR DE LOS HECHOS Y LAS CONDICIONES DE LUZ SE PROCEDIO A UTILIZAR LA CAMARA.

5. Toma de muestras

No. de EMP y EF	Sitio de recolección	Descripción de EMP y EF
01	VIA PUBLICA	PRESERVATIVO CON MANCHA TRANSPARENT
02	VIA PUBLICA	PAÑUELO COLOR BLANCO
03	VIA PUBLICA	PANTY COLOR BLANCO
04	VIA PUBLICA	BOTONES COLOR NEGRO
05	VIA PUBLICA	FOLICULOS

Nota: En el evento en que se recolecten EMP o EF, inicie los registros de cadena de custodia.

6. Descripción clara y precisa de la forma, técnica e instrumentos utilizados

UNA CAMARA FOTOGRAFICA DE MARCA CANON, MODELO DE LA CAMARA GT – S6810L, PUNTO F/2.7 TIEMPO DE EXPOSICION 1/8 S, ISO – 400, DISTANCIA FOCAL 3 MM.

7. Resultados de la actividad investigativa (Descripción clara y precisa de los resultados)

PARA LA FIJACION FOTOGRAFICA DEL LUGAR DE LOS HECHOS SE REALIZARON 05 TOMAS FOTOGRAFICAS, UTILIZADAS CINCO EN LA ELABORACION DE LAS TOMAS FOTOGRAFICAS.

Nota: En este punto Indique el destino de los EMP y EF si los hubiere

8. Anexos:

9. Servidor de Policía Judicial:

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor	Identificación
SIJIN			JOSE ESTRADA	100.123.456

Firma,

Jose Estrada

JOSE ESTRADA.

Nota: En caso de requerir más espacio para diligenciar alguna de estas casillas, utilice hoja en blanco anexa, relacionado el número de Noticia criminal.

0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6								
No. Expediente CAD											Dpto			Mpio			Ent			U. Receptora			Año			Consecutivo		



FICHA TÉCNICA FOTOGRÁFICA Y/O VIDEOGRÁFICA –FPJ-23-

Este formato será utilizado por Policía Judicial en aquellos casos en que la investigación lo amerite y será de uso interno

INFORMACION TECNICA DE LA CAMARA FOTOGRAFICA

TIPO DIGITAL ANALOGA

ORDEN DE LA TOMA ASCENDENTE DESCENDENTE

MARCA CANON

MODELO DE REFERENCIA CAMARA GI - S6810L

CLASES DE LENTES FIJO INTERCAMBIABLE

MEDIOS DE SOPORTE PELICULA CD TARJETA DE MEMORIA

CUAL? DISQUETTE CHIP MEMORIA OTROS

ISO _____

INFORMACION DEL CASO

LUGAR Y FECHA: 01/01/2016 VIA PUBLICA

NUMERO DE ACTA O PROCESO _____

NOMBRE DE LA VICTIMA ISABEL PANTOJA

DETERMINACION INICIAL DEL DELITO ACCESO CARNAL VIOLENTO

CONDICIONES AMBIENTALES DEL LUGAR ESPACIO PUBLICO

NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO _____
INVESTIGADOR _____

NO. DE TOMA	LENTE	EXPOSICION VELOCIDAD	APERTURA DE DIAFRAGMA		ISO	ILUMINACION	DESCRIPCION DE LA TOMA	ACCESORIOS
16	FIJA	Velocidad mínima de obturación	1/4000 seg			19.19 megapixeles	Plano general Primer plano	ninguno

OBSERVACIONES

ELEMENTO QUE SE ENTREGA

QUIEN ENTREGA

JOSE ESTRADA

JOSE FERNANDO ESTRADA

(año)

NOMBRES Jose Estrada

FIRMA

JOSE ESTRADA

FECHA

										USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																
										N° CASO																
0	1	0	0	0	1	1	1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	1	7	2	0	1	6	0	0	0	6
No. Expediente CAD							Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora					Año	Consecutivo										
ACTA RECONOCIMIENTO FOTOGRAFICO Y VIDEOGRAFICO -FPJ-20-																										
Este formato será utilizado por Policía Judicial																										

Diligencia practicada conforme a lo establecido en los artículos 252, 255, 257 y 261 del C.P.P.

Observaciones: Tener en cuenta que la exhibición de fotografías, videos e imágenes de diferentes personas, con rasgos similares al indiciado o imputado no puede ser inferior a siete.

Realice un registro documental de la identificación de las personas seleccionadas para el reconocimiento. Esta información no se dará a conocer al testigo.

Ciudad BOGOTA D.C Hora 11 00 D 02 M 01 Año 2016 Grupo/ turno _____

Fecha de autorización 02/01/2016 Fiscal LUCY BONILLA

El suscrito servidor de Policía Judicial, JOSE ESTRADA de la entidad SIJIN
Cargo INVESTADOR, procede a realizar diligencia de reconocimiento fotográfico o videográfico.

Hubo presencia de M.P. SI NO Nombre y apellido _____

I. INFORMACIÓN GENERAL

Nombres y apellidos del testigo CARLOS ARTURO ALVAREZ MORENO identificado con el número de cedula 80.800.124 residente en BOGOTA D.C con el número de teléfono 22 80 301.

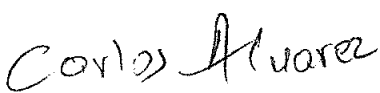

Se exhiben fotografías videos _____ imagen digital en número de 01 AL 05
Si se pretende precisar rasgos físicos de un eventual indiciado, se exhibe el banco de imágenes _____, fotografías o videos _____ disponibles en los archivos de PDF

Resultados del reconocimiento (se señalan las precisiones hechas por el testigo, respecto a la persona reconocida y la ubicación de la fotografía en la ficha o en el álbum).
SEÑOR CARLOS ARTURO ALVAREZ MORENO CON ESTATURA DE 1.80 METROS, CON CICATRIZ EN LA CARA.

Se le informa al testigo de la obligación de comparecer al reconocimiento en fila de personas, en caso de aprehensión o presentación voluntaria del imputado.

Elaboró y anexó el Formato Proforma Registro de Cadena de Custodia

Para constancia firman:

Ministerio Público C.C. No _____	 <u>CARLOS ARTURO ALVAREZ</u> Testigo C.C No _____	 <u>JOSE ESTRADA</u> Servidor Policía Judicial
-------------------------------------	--	---

Se anexan: Imágenes, fotografías o videos utilizados en la diligencia, registro de cadena de custodia.

N° CASO

0 7 0 0 0 1 7
No. Expediente CAD

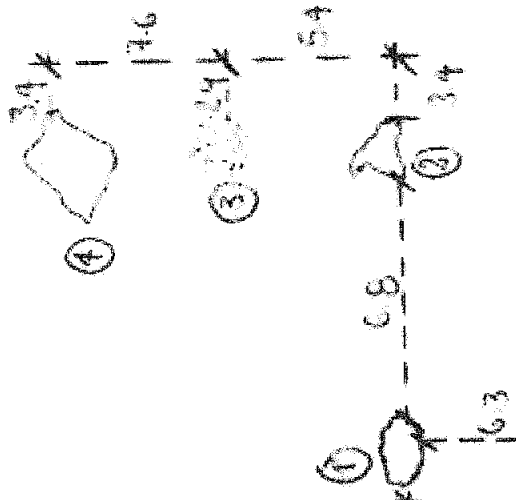
1 1 0 0 1 6 2 0 1 6 0 1 6 0 1 6 0 1 6 0 1 6
Dpto. Mpio. Ent. U. Receptora Año Consecutivo

BOSQUEJO TOPOGRÁFICO -FPJ-15-

Este formato será utilizado por Policía Judicial, cuando sea útil para la investigación

Departamento: CUMINAHUACA Municipio: Bosco Fecha: 01-01-2016 Hora: 0435

CONVENCIONES
ENTORNOS = ① PERSECUTIVO
② PARTIJS
③ ROTONDS
④ PASEO y FOLICIOS
PE = PUNTO REFERENCIAL



PP. SCA 19 N° 690-36 SUR

Policia Judicial:
Unidad:
Seccional:
Grupo o Área:
Diligencia:
Orden de trabajo:

Solicitante:
Indiciado:
Victima:
Delito:
Fecha de Diligencia:
Fecha de Elaboración

Elaboró:
CC:
Firma:
Escala Grafica:
Escala 1:
Plano No.:

No. Expediente CAJ											Nº CASO																		
1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	0	0	0	2	8	2	0	1	6	0	0	0	0	0	6					
Opdo					Mpio					Ent					U.Receptor					Año					Consecutivo				

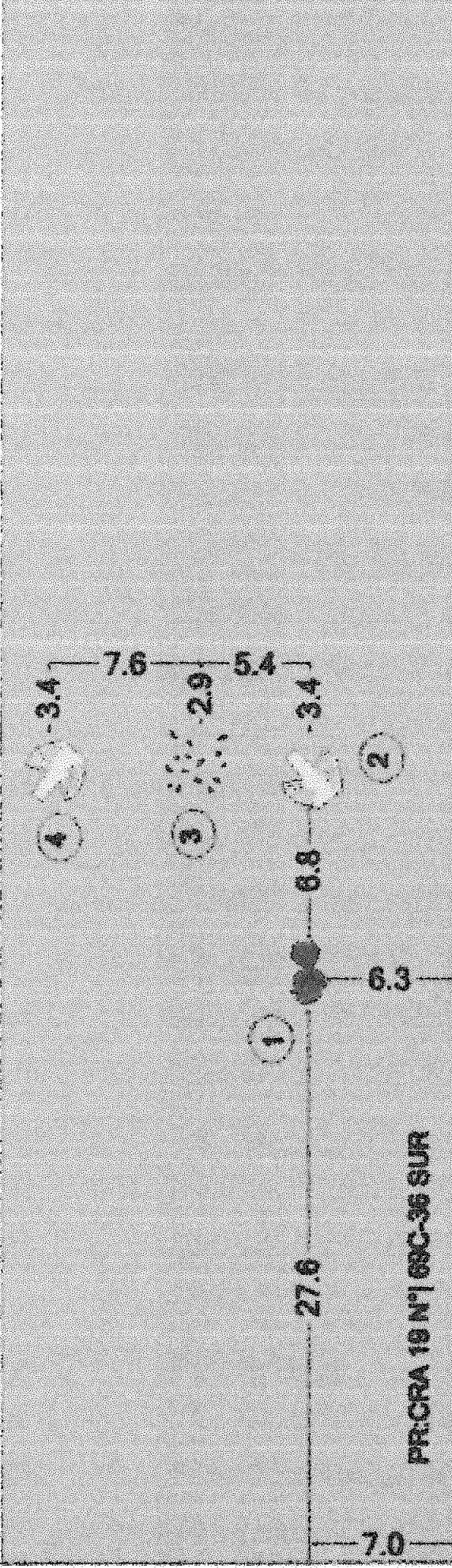
DIBUJO TOPOGRAFICO -FPJ-17-

Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	BOGOTA D.C.	Fecha	01-01-2016	Hora:	0	4	3	5
--------------	--------------	-----------	-------------	-------	------------	-------	---	---	---	---

DETALLE DE EVIDENCIAS



- CONVENCIONES**
- EVIDENCIA 1 PRESERVATIVO
 - EVIDENCIA 2 PANTYS
 - EVIDENCIA 3 BOTONES
 - EVIDENCIA 4 PAÑUELO Y FOLICULOS PILOSOS
 - PR:PUNTO DE REFERENCIA



Policía Judicial: DE SJIN MEBOG Unidad: OMEGA VISTA FX SOFTWARE Seccional: SJIN MEBOG Grupo o Area: CRIMINALISTICA Diligencia: INSPECCION TECNICA A LUGAR DE LOS HECHOS Orden de trabajo:	Solicitante: FISCAL Indiciado: Victimis: Delito: ACOSO CARINAL Fecha de Diligencia: 01 DE ENERO DE 2016 Fecha de elaboración: 01 DE ENERO DE 2016	Elaboró: CC: Firma: Escala grafica: Escala 1: Plano No:
--	--	--



INFORME INVESTIGADOR DE CAMPO (FOTÓGRAFO)

Bogotá DC

No. INTERNO DEL INFORME

No ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	1	7	2	0	1	6	0	0	0	0	6
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora				Año				Consecutivo									

DESTINO: AL **FISCAL seccional 05 Caivas**
DOCTORA LUCY ESPERANZA BONILLA
UNIDAD PRIMERA DE VIDA DELITOS SEXUALES

Conforme a lo establecido en la Ley 906 de agosto de 2004, Artículo 209 y 406 del Código de Procedimiento Penal, me permito rendir el siguiente informe.

DILIGENCIA: INSPECCIÓN TECNICA AL LUGAR DE LOS HECHOS.

LUGAR DE LA DILIGENCIA: CRA 19 N° 69 C-36 SUR

FECHA: D 01 M 01 A 2016 HORAS 04:30

OBJETIVO DE LA DILIGENCIA: FIJAR FOTOGRAFICAMENTE EL LUGAR DE LOS HECHOS.

TECNOLOGÍA: DIGITAL XXX CONVENCIONAL _____

PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS EMPLEADOS: UNA VEZ ANALIZADO EL LUGAR DE LOS HECHOS Y LAS CONDICIONES DE LUZ SE PROCEDIO A UTILIZAR LA CAMARA.

INSTRUMENTOS UTILIZADOS: UNA CAMARA FOTOGRAFICA CANON MODELO DE CAMARA GT-S6810L, PUNTO F/2.7, TIEMPO DE EXPOSICION 1/8 S, ISO -400, DISTANCIA FOCAL 3MM.

RESULTADOS: PARA LA FIJACIÓN FOTOGRAFICA DEL LUGAR DE LOS HECHOS SE REALIZARON 05 TOMAS FOTOGRAFICAS, UTILIZADAS 05 EN LA ELABORACIÓN DEL ALBUM FOTOGRAFICO.



INSPECCIÓN AL LUGAR DE LOS HECHOS

1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	1	7	2	0	1	6	0	0	0	0	6
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora				Año				Consecutivo									



FOTOGRAFÍA N° 1 GENERAL: (sentido Sur a Norte) Donde observamos el lugar de los hechos aislado y preservado. Avenida Calle 6, se trata de una vía pública con características geométricas, recta, plana, con aceras a sus costados.



FOTOGRAFÍA N° 2 PLANO GENERAL: (sentido Sur a Norte) Donde observamos el lugar de los hechos acordonado, aislado y preservado. Avenida Calle 6, se trata de una vía pública con características geométricas, recta, plana, con aceras a sus costados.



INSPECCIÓN AL LUGAR DE LOS HECHOS

1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	1	7	2	0	1	6	0	0	0	0	6
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora				Año				Consecutivo									



FOTOGRAFÍA N° 3 PLANO MEDIO: toma realizada (sentido Norte-Sur) Donde observamos la numeración de las evidencias halladas en el lugar de los hechos y el numero único de Noticia criminal.



FOTOGRAFÍA N° 4 PLANO MEDIO: (sentido oriente -occidente) Donde observamos la numeración de las evidencias halladas en el lugar de los hechos y el numero único de Noticia criminal.



INSPECCIÓN AL LUGAR DE LOS HECHOS

1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	1	7	2	0	1	6	0	0	0	0	6
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora				Año				Consecutivo									



FOTOGRAFÍA N° 5 PRIMER PLANO (sentido Oriente-occidente) Donde se evidencia número 4, un pañuelo de color blanco a rayas horizontales, así mismo se observan dos folículos pilosos



FOTOGRAFÍA N° 6 PRIMER PLANO (sentido Oriente-occidente) Donde se evidencia número 3, dos botones, de color negro de forma redonda con 4 agujeros en su interior.



INSPECCIÓN AL LUGAR DE LOS HECHOS

1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	1	7	2	0	1	6	0	0	0	0	6
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora				Año				Consecutivo									



FOTOGRAFÍA N° 7 PRIMER PLANO (sentido Sur-Norte) Donde se evidencia número 2, un panty de color blanco.



FOTOGRAFÍA N° 8 PRIMER PLANO (sentido Sur-Norte) Donde se evidencia número 1, un preservativo.

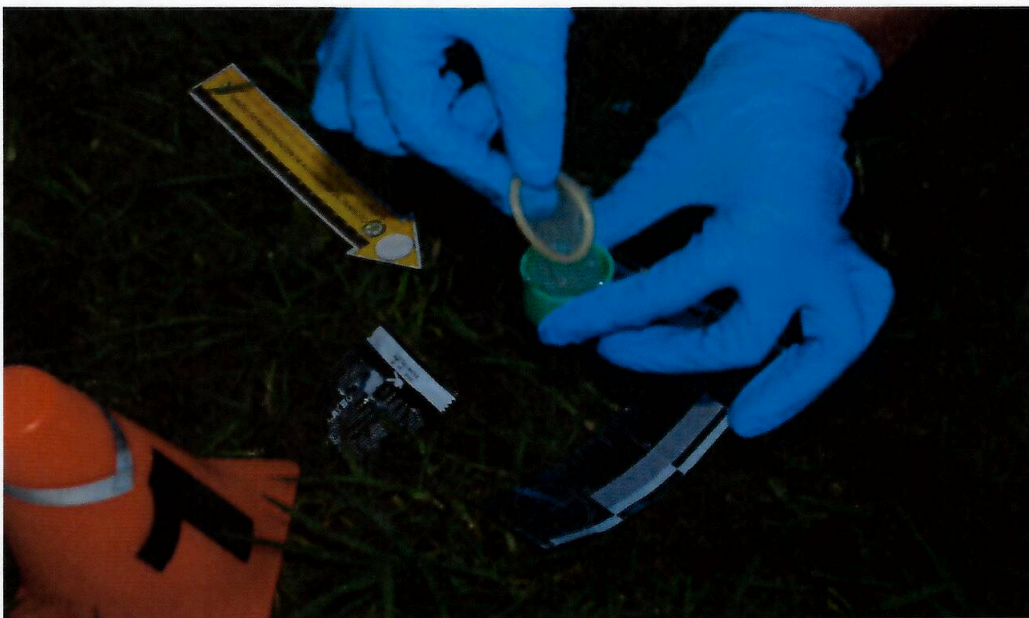


INSPECCIÓN AL LUGAR DE LOS HECHOS

1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	1	7	2	0	1	6	0	0	0	0	6
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora				Año				Consecutivo									



FOTOGRAFÍA N° 9 PRIMER PLANO (sentido Occidente-orienté) Donde se evidencia número 1, un preservativo y su respectiva recolección en contenedor plástico.



FOTOGRAFÍA N° 10 PRIMER PLANO (sentido Occidente-orienté) Donde se evidencia número 1, un preservativo y su respectiva recolección en contenedor plástico.



INSPECCIÓN AL LUGAR DE LOS HECHOS

1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	1	7	2	0	1	6	0	0	0	0	6
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora				Año				Consecutivo									



FOTOGRAFÍA N° 11 PRIMER PLANO (sentido Occidente-oriente) Donde se evidencia número 1, un preservativo y su respectiva recolección en contenedor plástico.



FOTOGRAFÍA N° 12 PRIMER PLANO (sentido Sur-Norte) Donde se evidencia número 2, un panty color blanco.



INSPECCIÓN AL LUGAR DE LOS HECHOS

1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	1	7	2	0	1	6	0	0	0	0	6
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora				Año				Consecutivo									



FOTOGRAFÍA N° 13 PRIMER PLANO (sentido Sur-Norte) Donde se observa la evidencia número 2, un panty color blanco, así mismo su recolección.



FOTOGRAFÍA N° 14 PRIMER PLANO (sentido Sur-Norte) Donde se observa la evidencia número 3, dos botones, así mismo su recolección.



INSPECCIÓN AL LUGAR DE LOS HECHOS

1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	1	7	2	0	1	6	0	0	0	0	6
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora				Año				Consecutivo									



FOTOGRAFÍA N° 15 PRIMER PLANO (sentido Sur-Norte) Donde se observa la evidencia número 3, dos botones, así mismo su recolección.



FOTOGRAFÍA N° 16 PRIMER PLANO (sentido Sur-Norte) Donde se observa la evidencia número 4, un pañuelo y dos folículos pilosos, así mismo su recolección.



INSPECCIÓN AL LUGAR DE LOS HECHOS

1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	1	7	2	0	1	6	0	0	0	0	6
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora				Año				Consecutivo									



FOTOGRAFÍA N° 16 PRIMER PLANO (sentido Sur-Norte) Donde se observa la evidencia número 4, un pañuelo y dos folículos pilosos, así mismo su recolección.



INSPECCION AL LUGAR DE LOS HECHOS 110016000017201600006

Los negativos ___ o soporte digital xx del número **01 al 16** de las tomas realizadas quedan archivados con su respectivo registro de cadena de custodia en la bodega de imágenes de la Sección de Criminalística de la Estación Metropolitana de Bogotá.

Solamente se presentan 16 fotografías de las **16** tomas, considerándose las más representativas. El soporte digital de toda la toma fotográfica realizada queda archivado con su respectivo registro de cadena de custodia en la bodega de imágenes de la Sección de Criminalística de la Estación Metropolitana de Bogotá.

Nombre _____
Código o Cédula _____
Cargo **FOTOGRAFO JUDICIAL**

FIRMA _____

USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL

N° CASO

0 1 0 0 0 1 1

1 1 0 0 1 6 0 0 0 0 1 7 2 0 1 6 0 0 0 0 6

No. Expediente
CAD

Dpto

Mpio

Ent

U. Receptora

Año

Consecutivo



ENTREVISTA -FPJ-14-

Este formato será utilizado por Policía Judicial

Fecha D 0 2 M 0 1 A 2 0 1 6 Hora 1 2 3 0 Lugar: Bogotá D.C.

Conforme a lo establecido el artículo 206 del C.P.P., se da inicio a la presente diligencia.

I. DATOS DEL ENTREVISTADO:

Primer Nombre CARLOS Segundo Nombre ARTURO

Primer Apellido ALVAREZ Segundo Apellido MORENO

Documento de Identidad C.C otra No. 80.007.123 de BOGOTÁ D.C.

Alias _____

Edad: 2 0 Años. Género: M X F Fecha de nacimiento: D 1 1 M 0 8 A 1 9 8 6

Lugar de nacimiento País COLOMBIA Departamento CUNDINAMARCA Municipio BOGOTÁ D.C

Profesión GUARDA DE SEGURIDAD Oficio SUPERVISOR

Estado civil CASADO Nivel educativo TÉCNICO

Dirección residencia: CARRERA 19 No. 69 B 59 Teléfono 2280301

Dirección sitio de trabajo: Carrera 59 No. 26-21 CAN Teléfono 3159228

Dirección notificación: Carrera 59 No. 26-21 CAN Teléfono 3159228

País COLOMBIA Departamento CUNDINAMARCA Municipio BOGOTÁ

Relación con la víctima VECINO

Relación con el victimario NINGUNA

Usa anteojos SI NO Usa audífonos SI NO

II. RELATO.

Al establecer comunicación con la persona referenciada, manifiesta lo siguiente con relación a la presente investigación: se le pone de presente a la entrevistada que en la presente diligencia, conforme artículo 33 de la Constitución Política de Colombia establece que "Nadie podrá ser obligado a declarar contra sí mismo o contra su cónyuge, compañera o compañero permanente o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil. **PREGUNTADO:** diga al despacho si es su deseo presentar la presente entrevista **CONTESTÓ:** sí. **PREGUNTADO:** por sus generales de ley **CONTESTÓ:** Mis nombres, apellidos y número de cédula son como quedaron escritos en la parte de arriba, natural de Bogotá, tengo 30 años de edad, estado civil casado, residente en la CARRERA 19 No. 69 B 59, teléfono Celular 321 456 78 96, grado de estudio Técnico, actualmente laboro como Supervisor e Seguridad. **PREGUNTADO:** Atendiendo su intención de rendir al presente entrevista, dígame por favor al despacho que

se encontraba haciendo usted el día 01/01/2016 a las 03:30 horas **CONTESTÓ:** a esa hora me desplazaba hacia mi residencia, después de terminar mi jornada laboral a la 01:00 AM. **PREGUNTADO:** Dígame al despacho con quien iba usted camino a su casa. **CONTESTÓ:** solo. **PREGUNTADO:** Diga al despacho si para el día 01/01/2016 a las 03:30 horas usted tuvo contacto con la señora ISABEL CRISTINA PANTOJA CELIS **CONTESTÓ:** sí. **PREGUNTADO:** diga al despacho porque razón tuvo usted contacto con la antes mencionada. **CONTESTÓ:** porque cuando iba de camino a mi casa, observe cuando me desplazaba por un sector que le llaman "el Hueco" que dos sujetos iba corriendo a gran velocidad, seguí caminado y vi a una muchacha de unos 20 años creo, que estaba tirada en el suelo, me acercó a auxiliarla y me doy cuenta que es ISABEL una vecina de mi misma cuadra, cuando intente reanimarla dándole pequeños golpes en la cara, reaccionó, apenas me vio se puso a llorar y me dijo que uno tipos le habían pegado y la habían violado, cuando escuche esto supuse dada la hora y en la situación que vi corriendo a los dos sujetos que ellos habían sido, le dije que si había notado que dos personas salieron corriendo cerca de ahí, ella me dijo que ellos habían sido quien la había agredido. **PREGUNTADO:** Atendiendo su respuesta anterior podría usted describir a las personas que vio correr. **CONTESTÓ:** si claro, aunque solo vi a una, al que vi lo reconozco fácilmente porque llevaba puesta una chaqueta de un equipo de baloncesto que me gusta mucho, los Bulls de Chicago, era roja y llevaba estampado el toro que es el escudo de este equipo, también note que llevaba jean, era como de 1.80 de estatura y como moreno. **PREGUNTADO:** Diga al despacho si usted logró observar al otro sujeto, en caso cierto digo como era **CONTESTÓ:** a ese no lo alcance a ver porque no paso cerca de mí, ósea al que vi; lo pude detallar porque corría por la acera por la que yo iba, el otro en cambio corriera por la otra acera ósea por la otra calle. **PREGUNTADO:** Diga al despacho si usted podría reconocer a los sujetos. **CONTESTÓ:** Si claro, es más tengo entendido que la policial lo cogió, porque apenas me encontré con ISABEL llame a la policía, les comentamos lo que había pasado y les dije como eran los sujetos, después los policías empezaron a buscarlo y según dicen lo cogieron. **PREGUNTADO:** Diga al despacho si la señora ISABEL CRISTINA PANTOJA CELIS el manifestó a usted, como era los sujetos que la habían agredido. **CONTESTÓ:** ella si me mencionó de uno, que es el mismo que yo le digo, el de la chaqueta de los Bulls, el otro si no recuerdo, pero creo que no me dijo nada de él. **PREGUNTADO:** Diga al despacho en qué estado encontró a la señora ISABEL CRISTINA PANTOJA CELIS **CONTESTÓ:** como le dije antes, estaba tendida en el piso como inconsciente, tenía también unos golpes porque se quejaba mucho y decía que le dolía. **PREGUNTADO:** Diga al despacho que otras personas se pudieron dar cuenta de estos hechos. **CONTESTÓ:** nadie porque todo fue muy tarde, la única persona fui yo, porque como le dije iba camino a mi casa. **PREGUNTADO:** Diga al despacho si en ese lugar existen cámaras de seguridad. **CONTESTÓ:** no. **PREGUNTADO:** Diga al despacho si ha visto usted antes a los agresores, en caso cierto diga dónde. **CONTESTÓ:** nunca los había visto. **PREGUNTADO:** manifieste al despacho si tiene algo más que agregar corregir o enmendar a esta entrevista. **CONTESTÓ:** no señor, No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada una vez leída y aprobada por quienes en ella intervienen. Así mismo se le Recuerda a la entrevistada que puede ser nuevamente requerida dentro de la investigación.

(En caso de requerir más espacio, diligenciar hoja en blanco anexa, relacionado el número de Noticia criminal).

Utilizó medios técnicos para el registro de la entrevista

SI NO Cuál? _____

Firmas:

Carlos Alvarez

Juan Pablo Beltran

Firma entrevistado
CARLOS ALVAREZ

Nombre:
CARLOS ALVAREZ

Cédula de Ciudadanía
80.007.123 BOGOTAD.C



Índice
derecho del
entrevistado

Firma Policía Judicial
JUAN BELTRAN

Nombre:
JUAN PABLO BELTRAN MORA

Cargo
INVESTIGADOR

Entidad
SIJIN

0 1 0 0 0 1 1

1 1 0 0 1 6 0 0 0 0 1 7 2 0 1 6 0 0 0 0 6

No. Expediente CAD

Dpto

Mpio

Ent

U. Receptora

Año

Consecutivo

**ENTREVISTA –FPJ-14-**

Este formato será utilizado por Policía Judicial

Fecha D 0 2 M 0 1 A 2 0 1 6 Hora 1 2 3 0 Lugar: Bogotá D.C.

Conforme a lo establecido el artículo 206 del C.P.P., se da inicio a la presente diligencia.

I. DATOS DEL ENTREVISTADO:Primer Nombre ISABEL Segundo Nombre CRISTINAPrimer Apellido PANTOJA Segundo Apellido CELISDocumento de Identidad C.C otra No. 1014248603 de BOGOTÁ D.C.

Alias _____

Edad: 2 0 Años. Género: M F Fecha de nacimiento: D 2 4 M 1 2 A 1 9 9 6Lugar de nacimiento País COLOMBIA Departamento CUNDINAMARCA Municipio BOGOTÁ D.CProfesión NINGUNA Oficio OPERADORA DE CALL CENTEREstado civil SOLTERA Nivel educativo BACHILLERDirección residencia: CARRERA 19 No. 69 B 16 Teléfono 314 258 74 12Dirección sitio de trabajo: Avenida el Dorado 86-01 Teléfono 7500500Dirección notificación CARRERA 19 No. 69 B 16 Teléfono 314 258 74 12País COLOMBIA Departamento CUNDINAMARCA Municipio BOGOTÁ

Relación con la víctima _____

Relación con el victimario NINGUNAUsa anteojos SI NO Usa audífonos SI NO **II. RELATO.**

Al establecer comunicación con la persona referenciada, manifiesta lo siguiente con relación a la presente investigación: se le pone de presente a la entrevistada que en la presente diligencia, conforme artículo 33 de la Constitución Política de Colombia establece que "Nadie podrá ser obligado a declarar contra sí mismo o contra su cónyuge, compañera o compañero permanente o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil. **PREGUNTADO:** diga al despacho si es su deseo presentar la presente entrevista **CONTESTÓ:** sí. **PREGUNTADO:** por sus generales de ley **CONTESTÓ:** Mis nombres, apellidos y número de cédula son como quedaron escritos en la parte de arriba, natural de Bogotá, tengo 20 años de edad, estado civil soltera, residente en la CARRERA 19 No. 69 B 16, teléfono Celular 314 258 74 12, grado de estudio bachiller, actualmente laboro como operadora de call center. **PREGUNTADO:** Atendiendo su intención de rendir al presente entrevista, dígame por favor al despacho que se encontraba haciendo usted el día 01/01/2016 a las 03:30 horas **CONTESTÓ:** salí de una fiesta que estaba con unos amigos e iba camino a mi casa. **PREGUNTADO:** Dígame al despacho con quien iba usted camino a su casa. **CONTESTÓ:** sola. **PREGUNTADO:** Diga al despacho si para el día 01/01/2016 a las 03:30 horas usted fue

abordada por parte de dos sujetos **CONTESTÓ**: sí. **PREGUNTADO**: diga al despacho si usted fue víctima de alguna agresión por parte de estos sujetos. **CONTESTÓ**: Sí. **PREGUNTADO**: Atendiendo su respuesta anterior haga al despacho un relato claro, preciso y detallado de cómo se presentaron los hechos. **CONTESTÓ**: como le dije antes camino cuando a mi casa, estaba sola cuando en la carrera 19 no. 69 c 36 sur barrio manarú de ciudad bolívar hoy a las 03:30 de la mañana aproximadamente, fui abordada por dos sujetos, los cuales me llevaron a la fuerza a un lugar que le llaman "el hueco" donde, me quitaron la ropa, rompieron mi ropa interior y con un pañuelo o un trapo creo, me trataban de cerrar la boca para que gritara, me decían que estaba buena y que me iban hacer lo que mi marido no me hacía, estaban como borrachos o drogados, trate de forcejear con ellos los agarre del pelo, pero como eran dos, no puede contra ellos, además por ser hombres me doblaron en fuerza, trataba de alejarlos con mis pies pero fue imposible, al taparme al boca no puede gritar, por eso en ese momento nadie se dio cuenta de lo que estaba pasando, vi que uno de los sujetos se colocaba un condón, después de que no tenía mi ropa y mi panty lo habían rasgado, sentí que uno de ellos me penetró violentamente, como seguía resistiéndome, me golpearon fuertemente, dándome puños, hasta el punto que me dejaron inconsciente. Depuse de esto un señor que pasaba por el lugar quien se llama CARLOS ARTURO ALVAREZ, me observó que estaba en el suelo y me auxilió, llamó a la también a la policía, cuando llegó la patrulla el señor CARLOS les dijo que él había visto a los sujetos que me agredieron ya que había salido corriendo del lugar donde me violaron, que él los puede reconocer y sabe cómo eran. recuerdo que uno de ellos era alto más o menos de 1.80 de estatura, delgado era como moreno o trigueño, le alcance a ver que tenía una cicatriz en la ceja, vestía un jean con una chaqueta roja como con un toro rojo algo así como de un equipo de baloncesto, ese fue el que me violó. Después de esto y que llegó la patrulla, el señor CARLOS le dijo a los policías lo que había sucedido y como me había encontrado, les describió a los sujetos y uno de ellos era igualito al que yo le comento, después me llevaron a medicina legal donde me valoraron y el médico que me atendió me dio 45 días de incapacidad, también me dijo que tenía trastorno por estrés postraumático. Fui llevada a un lugar junto con el señor CARLOS para reconocer a uno de los sujetos, porque tan pronto los describimos a los policías, ellos dijeron por radio. **PREGUNTADO**: Manifieste al despacho, como reconoció usted al sujeto que la había agredido. **CONTESTÓ**: Porque era el mismo que fui a reconocer. **PREGUNTADO**: Diga al despacho si usted ha tenido o tiene algún tipo de relación con los dos sujetos agresores. **CONTESTÓ**: No. **PREGUNTADO**: Diga al despacho, si logra recordar cómo era el otro sujeto. **CONTESTÓ**: No porque él me estaba tapando la boca con el pañuelo, y el que le digo era el que se puso el condón y me penetró. **PREGUNTADO**: Diga al despacho cuanto tiempo duro esta acción. **CONTESTÓ**: más o menos 5 minutos. **CONTESTÓ**: manifestó usted que fue auxiliada por el señor CARLOS ALVAREZ, diga al despacho que tipo de relación tiene usted con éste. **CONTESTÓ**: ninguna, solo somos vecinos, vive en el mismo barrio. **PREGUNTADO**: Diga al despacho si ha visto usted antes a los agresores, en caso cierto diga dónde. **CONTESTÓ**: nunca los había visto. **PREGUNTADO**: Diga al despacho como era el lugar donde fue agredida **CONTESTÓ**: pues era un lugar solo, le dicen "el hueco", casi nadie pasa por ahí, estaba alumbrado con la luz normal de los postes, por eso alcance a ver como vestía el violador y noté una cicatriz en la cara. **PREGUNTADO**: Diga al despacho si alguna otra persona o vecino se pudo dar cuenta de estos hechos. **CONTESTÓ**: como lo dije antes, me taparon la boca, por eso no pude gritar no hacer nada, por eso nadie se dio cuenta. **PREGUNTADO**: Diga al despacho si el señor CARLOS ALVAREZ sabe quiénes eran los agresores. **CONTESTÓ**: no creo, él los reconoció, pero no creo que los conozca, tocaría que le preguntaran a él. **PREGUNTADO**: manifieste al despacho si tiene algo más que agregar corregir o enmendar a esta entrevista. **CONTESTÓ**: sí, quiero que se haga justicia, así como me pasó a mí, le puede pasar a cualquier otra mujer, por esto me siendo destrozada y no quisiera que nadie más pasara por lo que yo he pasado hoy. No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada una vez leída y aprobada por quienes en ella intervienen. Así mismo se le Recuerda a la entrevistada que puede ser nuevamente requerida dentro de la investigación.

(En caso de requerir más espacio, diligenciar hoja en blanco anexa, relacionado el número de Noticia criminal).

Utilizó medios técnicos para el registro de la entrevista

SI NO Cuál? _____

Firmas:

Isabel Cristina Pantoja

Juan Pablo Beltran

Firma entrevistado

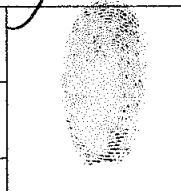
ISABEL CRISTINA PANTOJA

Nombre:

ISABEL CRISTINA PANTOJA

Cédula de Ciudadanía

1014248603 BOGOTAD.C



Índice
derecho del
entrevistado

Firma Policía Judicial

JUAN BELTRAN

Nombre:

JUAN PABLO BELTRAN MORA

Cargo

INVESTIGADOR

Entidad

SIJIN



ROTULO ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA - FPJ - 7 -
 Versión 2 - Resolución F.G.N.

1. CODIGO UNICO DE CASO

1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	7	2	0	7	6	0	0	0	0	6
<small>ESTADO</small>	<small>MUNICIPIO</small>	<small>ENTIDAD</small>	<small>UNIDAD</small>	<small>ANO</small>	<small>CONSECUTIVO</small>														

2. FECHA Y HORA RECOLECCION

10.10.2016 10:13

3. MUESTRA

NUMERO DE HALLAZGO
09

CANTIDAD
02

UNIDAD DE MEDIDA

4. SITIO O LUGAR DE HALLAZGO DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

DESCRIPCION CUBETA-696-36 SUR

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA A QUIEN SE LE ENCONTRO EL ELEMENTO

DELITO A INVESTIGAR ACCESO CARA AL VIGILANTE

5. DESCRIPCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

foliculos 1

6. RECOLECCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

<small>NOMBRES Y APELLIDOS</small>	<small>CEDULA CIUDADANA</small>	<small>ENTIDAD</small>	<small>CARGO</small>	<small>FRMA</small>
EIKIN F. LONDOÑO	707019923	SJIN	Investigador	



REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

Versión 2 - Resolución F.G.N.

UBICACION EN LA BODEGA (*)

Número																			
--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

1. CODIGO UNICO DE CASO

1	1	0	0	7	6	0	0	0	7	7	2	0	7	6	0	0	0	0	6
DPTO	MUNICIPIO	ENTIDAD	UNIDAD	AÑO	CONSECUTIVO														

2. HISTORIA CLINICA ()**

Número																			
--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

3. DOCUMENTACION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

H	R	E	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
X	X	X	EIKIN F LONDOÑO	907012723	SIN		<i>Eikin F. Londoño</i>

4. TIPO DE EMBALAJE

Bolsa	Cantidad	Otro	Cantidad
Plástica	<input type="checkbox"/>	Frasco	<input type="checkbox"/>
De papel	<input checked="" type="checkbox"/> 07	Caja	<input type="checkbox"/>
		Cual ?	

5. DESCRIPCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

folios

Convenciones:

(*) Para ser diligenciado exclusivamente por la Bodega General de Evidencias de la Fiscalía General de la Nación, con la posición que le correspondió a la evidencia al interior de la Bodega.

(**) Para ser diligenciado por la Entidad Prestadora de Salud que recolecte el Elemento Material Probatorio o Evidencia Física.

H = Marque con una X si corresponde a quien HALLÓ el Elemento Material de Prueba o Evidencia Física.

R = Marque con una X si corresponde a quien RECOLECTÓ el Elemento Material de Prueba o Evidencia Física.

E = Marque con una X si corresponde a quien EMBALÓ el Elemento Material de Prueba o Evidencia Física.

Se puede marcar una o varias opciones para un mismo nombre, según sea el caso.

6. REGISTRO DE CONTINUIDAD DE LOS ELEMENTOS MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA

FECHA	HORA MILITAR	NOMBRES Y APELLIDOS DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA	CEDULA DE CIUDADANIA	ENTIDAD	CALIDAD EN LA QUE ACTUA (Custodio, Perito, Transportador)	PROPOSITO DEL TRASPASO O TRALADO (Entrega Almacén, Almacenamiento, Análisis, Presentación Audiencia, Consulta, Disposición Final)	OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBE EL EMBALAJE O CONTENEDOR DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA	FIRMA
07/01/16	04:50	ELIN F. LONDATO M.	1010199123	SIGIN	transportador	Análisis	Embalado y Rotulado Buen Estado	

7. PARA SER DILIGENCIADO POR EL TECNICO EN PRUEBA DE IDENTIFICACION PRELIMINAR HOMOLOGADA "PIPH"

PRACTICO PRUEBA PRELIMINAR ?	CANTIDAD DE MUESTRAS TOMADAS	ROTULOS Nos.:
SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	_____	_____

NOTA:

- 1) NUNCA INTERRUMPA EL REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA.
- 2) EL REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA SIEMPRE DEBE ACOMPAÑAR AL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA.
- 3) SI ESTA HOJA NO ALCANZA PARA DILIGENCIAR LOS REGISTROS DE CONTINUIDAD DE CADENA DE CUSTODIA, SE PUEDE UTILIZAR TANTAS HOJAS ADICIONALES SEAN NECESARIO. DE SER ASI, EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA DE CADA HOJA SE INDICARA EL NUMERO UNICO DEL CASO Y EL DE LA HOJA A QUE CORRESPONDE DEL TOTAL DE HOJAS QUE CONFORMAN EL REGISTRO DE CONTINUIDAD.



ROTULO ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA - FPJ - 7 -
 Versión 2 - Resolución F.G.N.

1. CODIGO UNICO DE CASO

1	1	0	0	7	6	0	0	0	0	7	7	2	0	7	6	0	0	0	6
DPTO	MUNICIPIO	ENTIDAD	UNIDAD	AÑO	CONSECUTIVO														

2. FECHA Y HORA RECOLECCION

07/07/16 10:43:00
FORMATO MILITAR

3. MUESTRA

NUMERO DE HALLAZGO 03
CANTIDAD 02
UNIDAD DE MEDIDA

4. SITIO O LUGAR DE HALLAZGO DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

DESCRIPCIÓN Cra 79 N-69C-38JUR	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA A QUIEN SE LE ENCONTRO EL ELEMENTO
	DELITO A INVESTIGAR ACCESO CARNAL VIOLENTO

5. DESCRIPCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

Botones color Negro.

6. RECOLECCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA CIUDADANA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
EIKIN F. LONDOÑO	1010199123	SIXIN		

EVIDENCIA



ROTULO ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA - FPJ - 07
Versión 2 - Resolución F.G.N.

1. CODIGO UNICO DE CASO

1	1	0	0	7	6	0	0	0	0	7	2	0	7	6	0	0	0	0	6
INFO	MUNICIPIO	PROVINCIA	REGION	CANTON	SECTOR	CORREO	COMPLETIVO												

2. FECHA Y HORA RECOLECCION

10/10/17 16:12:10

3. MUESTRA

NUMERO DE HALLAZGO
07

CANTIDAD
07

UNIDAD DE MEDIDA

4. SITIO O LUGAR DE HALLAZGO DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

DESCRIPCION: C/2019 N-696-36 SUR

NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA A QUIEN SE LE ENCONTRO EL ELEMENTO

DELITO A ACCESO CARNAAL VIOLENTO


5. DESCRIPCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

Preservativo de color transparente

6. RECOLECCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
SIKIN F LONDÑO	1070199123	SIXIN	Investigador	

6. REGISTRO DE CONTINUIDAD DE LOS ELEMENTOS MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA

FECHA	HORA MILITAR	NOMBRES Y APELLIDOS DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA	CEDULA DE CIUDADANIA	ENTIDAD	CALIDAD EN LA QUE ACTUA (Custodio, Perito, Transportador)	PROPOSITO DEL TRASPASO O (Entrega, Almacén, Almacenamiento, Análisis, Presentación, Audiencia, Consulta, Disposición Final)	OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBE EL EMBALAJE O CONTENEDOR DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA	FIRMA
01/07/76	24:30	E / K N f CONDORS	1070199123	SIGIM	Transportador	Análisis	Embalado Refutado Buen Estado	

7. PARA SER DILIGENCIADO POR EL TECNICO EN PRUEBA DE IDENTIFICACION PRELIMINAR HOMOLOGADA "PIPH"

PRACTICO PRUEBA PRELIMINAR ?	CANTIDAD DE MUESTRAS TOMADAS	ROTULOS Nos.:
SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	_____	_____
	_____	_____
	_____	_____

NOTA:

- 1) NUNCA INTERRUMPA EL REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA.
- 2) EL REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA SIEMPRE DEBE ACOMPAÑAR AL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA.
- 3) SI ESTA HOJA NO ALCANZA PARA DILIGENCIAR LOS REGISTROS DE CONTINUIDAD DE CUSTODIA, SE PUEDE UTILIZAR TANTAS HOJAS ADICIONALES SEAN NECESARIO, DE SER ASI, EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA DE CADA HOJA SE INDICARA EL NUMERO UNICO DEL CASO Y EL DE LA HOJA A QUE CORRESPONDE DEL TOTAL DE HOJAS QUE CONFORMAN EL REGISTRO DE CONTINUIDAD.

EVIDENCIA



ROTULO ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA - FPJ - 07

Versión 2 - Resolución F.G.N.

1. CODIGO UNICO DE CASO

1	1	0	0	1	6	0	0	0	7	7	2	0	1	6	0	0	0	0	6
DPTO	MUNICIPIO	ENTIDAD	UNIDAD	AÑO	CONSECUTIVO														

2. FECHA Y HORA RECOLECCION

FORMATO MILITAR

01/07/16 0430

3. MUESTRA

NUMERO DE HALLAZGO
04
CANTIDAD
01
UNIDAD DE MEDIDA

4. SITIO O LUGAR DE HALLAZGO DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

DESCRIPCION	Cra 79 N-69C-36 SUR	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA A QUIEN SE LE ENCONTRO EL ELEMENTO
		DELITO A ACCESO CARNAAL VIOLENTO

5. DESCRIPCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

Rañuelo color Blanco

6. RECOLECCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

NOMBRES Y APELLIDOS	CECULA CIUDADANA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
EIKIN F LONDONO	1010199123	SIPIN	Investigada	



ROTULO ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA - FPJ -

Versión 2 - Resolución F.G.N.

1. CODIGO UNICO DE CASO

2. FECHA Y HORA RECOLECCION

FORMATO MILITAR

1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	7	7	2	0	7	6	0	0	0	0	6
DPTO	MUNICIPIO	ENTIDAD	UNIDAD	AÑO	CONSECUTIVO															

07/07/16 09:30

3. MUESTRA

4. SITIO O LUGAR DE HALLAZGO DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

NUMERO DE HALLAZGO
02
CANTIDAD
01
UNIDAD DE MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Cya 79 N= 69C - 36 SUR	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA A QUIEN SE LE ENCONTRO EL ELEMENTO
		DELITO A ACCESO CARNAAL INVESTIGAR VIOLENTO

5. DESCRIPCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

Ponty Color Blanco

6. RECOLECCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA CIUDADANIA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
EIKIN F. LONDÑO	7070199723	SIBIN	Investigador	<i>[Firma]</i>



REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA
 Versión 2. Resolución F.G.N.

UBICACION EN LA BODEGA (*)

Número																			
--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

1. CODIGO UNICO DE CASO

T	L	0	0	J	6	0	0	0	0	1	7	2	0	1	6	0	0	0	0	6
DPTO	MUNICIPIO	ENTIDAD	UNIDAD	AÑO	CONSECUTIVO															

2. HISTORIA CLINICA (**)

Número																			
--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

3. DOCUMENTACION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

H	R	E	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
X	X	X	HEIKIN f. LEMPOHO	440019902	SIS	TECNICO LABORAL	

4. TIPO DE EMBALAJE

Bolsa	Cantidad	Otro	Cantidad
Plástica <input type="checkbox"/>	—	Cual ?	—
De papel <input checked="" type="checkbox"/>	01	Frasco <input type="checkbox"/>	—
		Caja <input type="checkbox"/>	—

5. DESCRIPCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

Panty Color blanco

Convenciones:

(*) Para ser diligenciado exclusivamente por la Bodega General de Evidencias de la Fiscalía General de la Nación, con la posición que le correspondió a la evidencia al interior de la Bodega.

(**) Para ser diligenciado por la Entidad Prestadora de Salud que recolecta el Elemento Material Probatorio o Evidencia Física.

H = Marque con una X si corresponde a quien HALLÓ el Elemento Materia de Prueba o Evidencia Física.

R = Marque con una X si corresponde a quien RECOLECTÓ el Elemento Materia de Prueba o Evidencia Física.

E = Marque con una X si corresponde a quien EMBALÓ el Elemento Materia de Prueba o Evidencia Física.

Se puede marcar una o varias opciones para un mismo nombre, según sea el caso.

6. REGISTRO DE CONTINUIDAD DE LOS ELEMENTOS MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA

FECHA	HORA MILITAR	NOMBRES Y APELLIDOS DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA	CEDULA DE CIUDADANIA	ENTIDAD	CALIDAD EN LA QUE ACTUA (Custodio, Perito, Transportador)	PROPOSITO DEL TRASPASO O TRALADO (Entrega Almacén, Almacenamiento, Analisis, Presentación Audiencia, Consulta, Disposición Final)	OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBE EL EMBALAJE O CONTENEDOR DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA	FIRMA
01/07/16	04:30	ELKIN CONDANO	1010199723	SIGM	transportador	Análisis	Embalado y manipulado Buen Estado	

7. PARA SER DILIGENCIADO POR EL TECNICO EN PRUEBA DE IDENTIFICACION PRELIMINAR HOMOLOGADA "PIPH"

PRACTICO PRUEBA PRELIMINAR ?	CANTIDAD DE MUESTRAS TOMADAS	ROTULOS Nos.:
SI. <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	_____	_____

NOTA:

- 1) NUNCA INTERRUMPA EL REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA.
- 2) EL REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA SIEMPRE DEBE ACOMPAÑAR AL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA.
- 3) SI ESTA HOJA NO ALCANZA PARA DILIGENCIAR LOS REGISTROS DE CONTINUIDAD DE CADENA DE CUSTODIA, SE PUEDE UTILIZAR TANTAS HOJAS ADICIONALES SEAN NECESARIO. DE SER ASI, EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA DE CADA HOJA SE INDICARA EL NUMERO UNICO DEL CASO Y EL DE LA HOJA A QUE CORRESPONDE DEL TOTAL DE HOJAS QUE CONFORMAN EL REGISTRO DE CONTINUIDAD.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
INSPECCIÓN GENERAL



No. S-2016 – 000537 / SIJIN - MEBOG

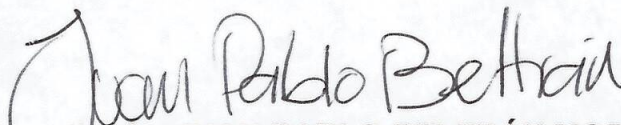
Bogotá D.C., 02 de enero de 2016

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Calle 7A No. 12A-51
Bogotá D.C.

Asunto: **Solicitud Dictamen Sexológico**
Ref. Caso No. 110016000017201600006

Con toda atención me dirijo a esa entidad con el fin de solicitar, su valiosa colaboración en el sentido de ordenar la realización de dictamen sexológico determinación clínico y paraclínico con el fin de determinar si la señora ISABEL CRISTINA PANTOJA CELIS identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.014.248.603 de Bogotá, ha ido víctima de un atentado contra su libertad sexual y dignidad humana.

Atentamente,


Investigador **JUAN PABLO BELTRÁN MORA**
Funcionario Policía Judicial MEBOG

Elaboró: JUAN PABLO BELTRAN MORA
Revisó: JUAN PABLO BELTRAN MORA
Fecha de elaboración: 02 de enero de 2016

Carrera 59 26-21 Can, Bogotá
Teléfonos: 3159228 / 9200
insge.codin-di9@policia.gov.co
www.policia.gov.co



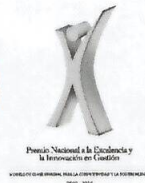
No. GP 135 – 1



No. SC 6545 – 1



No. CO – SC 6545 – 1



Premio Nacional a la Ciudadanía y la Innovación en Gestión



0 1 0 0 0 1 1

1 1 0 0 1 6 0 0 0 0 1 7 2 0 1 6 0 0 0 0 6

No. Expediente CAD

Dpto

Mpio

Ent

U. Receptora

Año

Consecutivo



ACTA DE CONSENTIMIENTO –FPJ-28-

Este formato será utilizado por Policía Judicial

Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	BOGOTA D.C	Fecha	02/01/2016	Hora:	0	7	0	0
--------------	--------------	-----------	------------	-------	------------	-------	---	---	---	---

El día 02 del mes enero de 2016, siendo las 07:00 horas, Yo ISABEL CRISTINA PANTOJA, identificada con el numero de cedula 1.016.598.213 me han Informado sobre los procedimientos que se llevaran a cabo; de la importancia de los mismos para la investigación judicial y las consecuencias posibles que se derivarían de no practicarlos, otorgo en forma libre y espontánea consentimiento para la realización de:

1. Examen médico legal realizado por INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Como parte de la realización de este examen medico legal autorizo efectuar:

Extracción de sangre		Toma de radiografía		Extracción de muestras biológicas	<input checked="" type="checkbox"/>
Otro. Cuál?					<input checked="" type="checkbox"/>

- 2. Inspección Corporal.....
- 3. Registro Personal.....
- 4. Entrega voluntaria de Prendas de Vestir.....
- 5. Utilización de Luces Forenses para búsqueda de Evidencia Traza en el Cuerpo.....
- 6. Toma de muestra para identificación de voz.....
- 7. Toma de muestra para análisis de huellas de pisada.....
- 8. Registro decadactilar para descartes.....
- 9. Obtención de muestras para examen grafotécnico.....
- 10. Toma de impresiones dentales para moldeos, estudios y registro de mordida
- 11. Toma de muestras de residuos de disparo en mano.....
- 12. Otro. Cuál? _____

Servidor responsable de examen o toma de muestra:

Nombre de Servidor _____ No de identificación _____ Firma _____ No KIT utilizado residuos disparo _____

El presente documento ha sido leído y entendido por mí en su integridad:

ISABEL PANTOJA

Isabel Cristina Pantoja



Nombre Examinado (a) o Repres. Legal Firma Examinado (a) o Repres. Legal Huella indice derecho

PROTOCOLO DE INFORME PERICIAL INTEGRAL EN LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO SEXUAL

A. INFORMACIÓN GENERAL

Enviar a cargo de la institución sede uno de los datos que solicita el Instituto
Instituto Forense o de Salud donde se realiza el examen: Medicina Legal
Ciudad del examen: Coahuila Fecha del examen AÑO 16 MES 02 DIA 01 Hora del examen (formato militar) 07:00
No de radicación: 04757-16 o Historia Clínica No: 21079111
Nombre del examinado: Isabel Pantoya
Sexo: M F Edad referida: 20 años Fecha de Nacimiento AÑO 19 MES 03 DIA 19 1996
Documento de identidad: CC TI Otro Número: 1046398213 Indocumentado
Se tiene receta médica/otras del examinado: Dado índice derecho Dato pulgar derecho Otro (explicar) _____
Dirección: _____ Teléfono de Contacto: _____

B. CONSENTIMIENTO INFORMADO

Explicar brevemente en qué consiste la entrevista, el examen médico legal y los procedimientos relacionados, así como su importancia dentro de la investigación del delito sexual, y asegurarse el consentimiento informado en el formato respectivo. Registrar en el espacio OBSERVACIONES la respectiva constancia.

C. ABORDAJE DEL CASO

Si existen motivos forenses se debe indicar que la víctima se reúne con el médico. El médico deberá cómo ha de realizar el examen (qué áreas del cuerpo explorar y cuáles mediciones tomar) de acuerdo con el relato de los hechos y la información aportada por la autoridad sobre las características del evento investigado, y en ningún momento, para no vulnerar el derecho a la intimidad.

OBSERVACIONES: Ver Sr. Isabel Pantoya de su consentimiento H.

D. INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE

Hacer una breve referencia de los documentos aportados con el caso y extraer de los mismos lo pertinente (recomendaciones de la autoridad, historia clínica, resultados de mediciones parciales, entre otras).

Historia Clínica, Examen Ginecológico, Resultados Examen Sociológico.

E. ENTREVISTA MÉDICO FORENSE

2.1 RECUENTO DEL PACIENTE: Anote lo referido por el examinado o su acompañante:

Se presentó con el raval vidiente por dos hombres.

Información suministrada por: Examinado Otro (Número y relación con el examinado)

2.1.1 Evento único: Fecha de los hechos (A.M.D.) 01/01/16 No precisa: Hora de los hechos (hora militar) 08:00 No precisa:
Lugar de los hechos: "El Inero"
(Lugar y dirección de la casa o descripción y puntos de referencia)

2.1.2 Más de un evento: _____
(Describe las circunstancias generales de tiempo y lugar)

Fecha y hora del último episodio: _____ No precisa:
(A.M.D. y hora en formato militar)

Lugar: _____
(Lugar y dirección de la casa o descripción y puntos de referencia)

2.2 PRESUNTO AGRESOR

2.2.1 Agresor único: Sexo M F Desconocido Conocido Relación con la víctima: Ninguna.
Masculino - Desconocido.

2.2.2 Agresores múltiples: Número de agresores: 2 Describe: _____
(Sexo, desconocidos o conocidos, relación con la víctima, etc.)

2.2.3 El agresor resultó lesionado en los hechos Si No No sabe
Si resultó lesionado, describa la manera y el área del cuerpo afectada: _____

2.3. ACTOS REFERIDOS:

2.3.1 Métodos empleados: Amenazas Aladuras Golpes físicos Quemaduras
Utilización de armas: Arma de fuego Cortante Punzante Corto punzante
Otras armas (describa): Navaja Seducción, Engaño, Otros (describa): _____
2.3.2 Los hechos estuvieron relacionados con uso de sustancias embriagantes: No sabe No
Si describa: _____

2.3.3 Actividades sexuales y relacionadas
- Diversas: Besos Succiónes Mordeduras Tocamientos Describa: _____
Desnudez forzada o retiro forzado de prendas: No Si Describa: Parte de la ropa interior fue retirada.
Otras (describa): _____
- Historia de penetración:
- Pene: Si en cavidad oral vagina ano No No sabe
- Objeto diferente a pene: Si en cavidad oral vagina ano No No sabe
- Historia de eyacuación: No sabe No Si describa: Eyacuación vaginal en Piedad
(Año, corporal o lugar de la eyacuación)
- Uso de condón: Si No No sabe - Uso de Lubricantes: Si No No sabe

4 ACTIVIDADES POSTERIORES A LOS HECHOS:

4.1 Si el evento es reciente, luego de los hechos relacionados, en el periodo inmediato o mediato, el (la) examinado(a):
- Ingiere alimentos o bebidas Si No - Vomitó Si No - Sintió deseos de defecar Si No
- Cefalea Si No - Lavada de dientes Si No - Uso enjuague bucal Si No
- Insertó o retiró tampón/diaphragma Si No - Ducha vaginal Si No - Baño, ducha o lavado corporal Si No
- Se cambió de ropa Si No - Otro (describa): _____

4.1 Síntomas o molestias, relacionados con los hechos (sangrado, flujo, disuria, dolor, erupción, endopresión, estreñimiento, etc):
Flujo y dolor.

4.2 Recibió atención en un servicio de salud: No Si Lugar: _____
Aporta copia de historia clínica: No Si No. de Historia Clínica: _____
Resumen de historia clínica o de la información aportada por el (la) examinado(a): _____

ANTECEDENTES

Antecedentes ginecológicos:
Menarquia: _____ Ciclos: D 112 / 2015 Fecha de la última menstruación: 15 / 12 / 2015
Gravidez: _____ Partos: _____ Abortos: Ninguno
Vivos: _____ Fecha del último parto: _____
Cirugía Ginecológica: No Si cual? _____
Utiliza métodos anticonceptivos: No Si método: Yodell
Antecedentes sexuales: ¿Hubo relaciones sexuales en la semana inmediatamente anterior a los hechos?
No Si Vaginal Anal Oral cuando: 28 de diciembre.
Hubo eyacuación? No Si en qué sitio anatómico: cerveza Se usó condón? No Si
Antecedentes medicolegales (historia previa de eventos similares al actual): _____
Antecedentes médicos, quirúrgicos y toxicológicos: _____
Alergias: No Si cuáles? _____

DESCRIPCIÓN DE PRENDAS

¿Viste las prendas que usaba cuando ocurrieron los hechos? Si No
Las trae al examen Si No Dónde se encuentran? custodia Plicia policial.
Se dejan prendas para estudio: Si No No aplica
Descripción de las prendas: Tanga - Talla S. Color Negro - Ruedas y Manchas.
(Tipo, talla, color, interior, aberturas, hilos, decoraciones, marcas, etc.)

EXAMEN MEDICOLEGAL

Peso: 56 kg Kg, Talla: 1,60 cms. Signos Vitales: T/A: 11 F.C.: 20 por min, F.R.: 31 por min, Temp: 37 °C

Aspecto general: Describa el aspecto general y estado emocional del examinado y su evolución durante el examen

Se encuentra en estado de shock, mostrando síntomas de tambalear y alterada. Presenta

Descripción de hallazgos y recolección de evidencia física

Describe lesiones y si presenta o como caso de los que se describen a continuación de los hallazgos

Valoración de la zona subungueal:

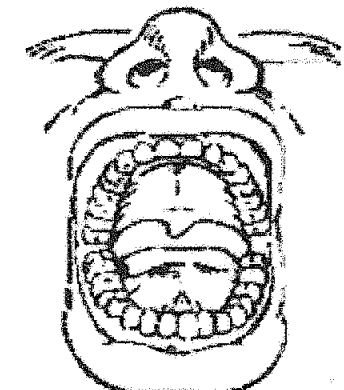
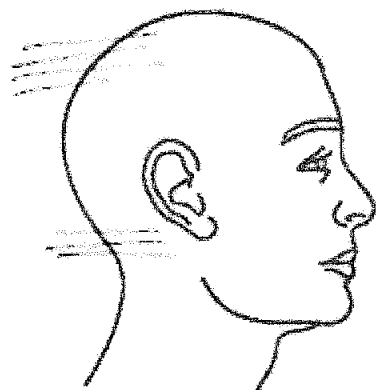
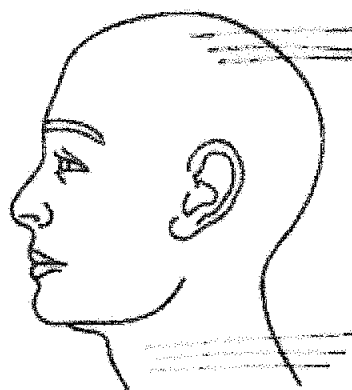
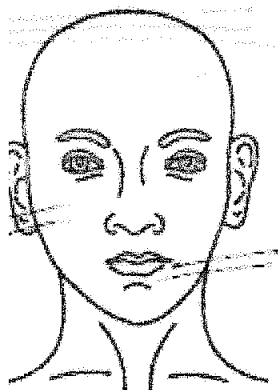
Presenta Lesiones No Si En caso afirmativo describa: _____

Se recolecta evidencia física No Si ¿Cual? Frotis subungueal Corte de uñas Raspado subungueal

Cara, cabeza (cuero cabelludo, pelo) cuello:

Presenta Lesiones No Si En caso afirmativo describa: Cabello arrancado.

Se recolecta evidencia física No Si ¿Cual? Cabellos



Cavidad oral: Examine la cavidad oral en busca de lesiones y material extraño (si lo indica el recuento de los hechos)

Presenta Lesiones No Si En caso afirmativo describa: _____

Se recolecta evidencia física No Si ¿Cual? _____

En menores de edad describa último diente erupcionado _____ Fase inicial media completa

Tórax: Presenta Lesiones No Si En caso afirmativo describa: Paros

Se recolecta evidencia física No Si ¿Cual? _____

Senos: Presenta Lesiones No Si En caso afirmativo describa: Acupuntura, mordeduras y

Se recolecta evidencia física No Si ¿Cual? _____

En menores de edad describa caracteres sexuales secundarios (Tanner): _____

Abdomen: Presenta Lesiones No Si En caso afirmativo describa: _____

Se recolecta evidencia física No Si ¿Cual? _____

Espalda: Presenta Lesiones No Si En caso afirmativo describa: _____

Se recolecta evidencia física No Si ¿Cual? _____

Región glútea: Presenta Lesiones No Si En caso afirmativo describa: Paros y paros

Se recolecta evidencia física No Si ¿Cual? _____

Extremidades:

Axilas: Presenta Lesiones No Si En caso afirmativo describa: _____

Se recolecta evidencia física No Si ¿Cual? _____

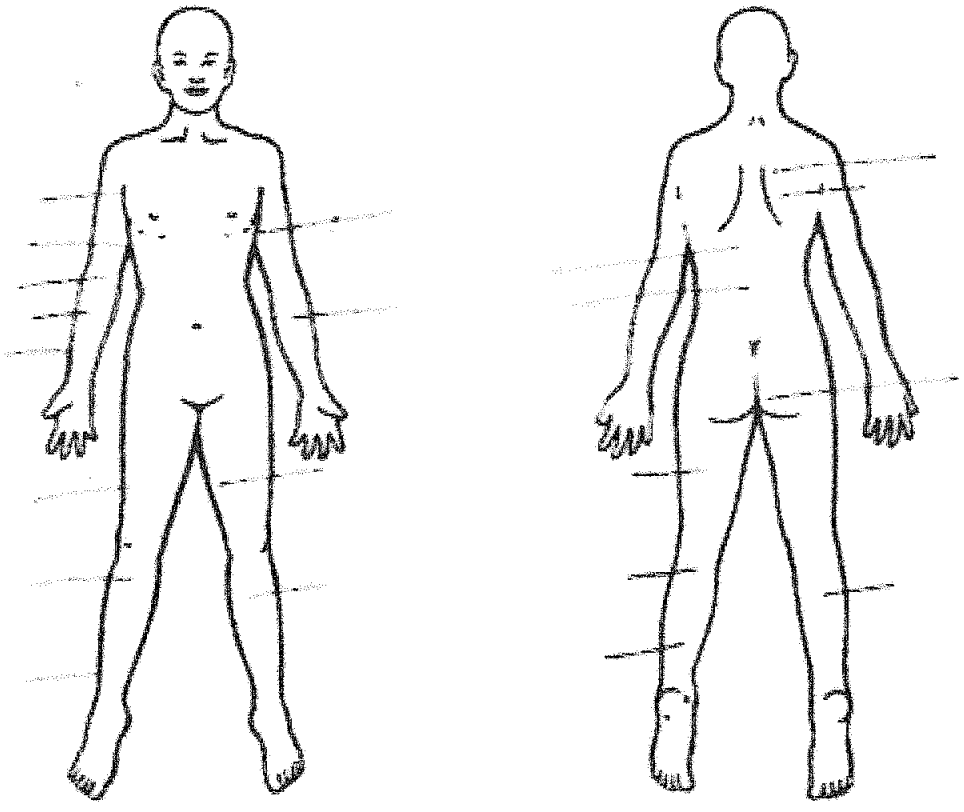
En menores de edad describa Caracteres sexuales secundarios (Tanner): _____

miembros superiores: Presenta Lesiones No Si En caso afirmativo describa: eczemas y
micetosis en ambos brazos

se recolecta evidencia física No Si ¿Cuál? _____

miembros inferiores: Presenta Lesiones No Si En caso afirmativo describa: eczemas y micetosis
en los dos miembros inferiores.

se recolecta evidencia física No Si ¿Cuál? _____



Genital: Registrar la presencia de lesiones de eritema, eczema, vesículas, úlcera o fístula, papulitas, condilomas venéreas, neoplasias en cualquier parte del cuerpo y la ubicación de la erupción eritema.

Genitales externos femeninos: Desarrollo: Tanner _____

posición para el examen: Supina Prone Lateral Otra ¿Cuál? _____

región pubica: Infundicada - Infundicada

labios mayores: Infundicada - Normal - Granos (de) rosado

labios menores: Signos de ulceración - Desequilibrio

arquilla vulvar: Alargada.

clitoris: Que ya terminó - Infundicada

orificio urinario: Buena signo de irritación

vagina: Abceso producto de la ulceración y Desequilibrio

uretra: Buena función

región inguinal: Alargada.

Himen (forma, integridad, elasticidad):

forma del himen: Anular Hipoplásico Semilunar Criciforme Fisurado

Condiciones: Imperforado Tapado Carunculas Miriformes

estado del himen: Integro No elástico Integro elástico Desgarro reciente Desgarro antiguo

descripción desgarramientos himenales (bordes, ubicación de acuerdo a los manecillos del reloj): _____

Se tomaron muestras? No Si En caso afirmativo describa: _____

signos de contaminación venérea: No Si En caso afirmativo describa: _____

signos de embarazo: Si ¿Cuáles? (marque lo positivo):

Vulva violácea y congestiva

Areolas hiperpigmentadas: Condilomas de Montgomery Hied venosa mamaria Crecimiento mamario Galactorrhea

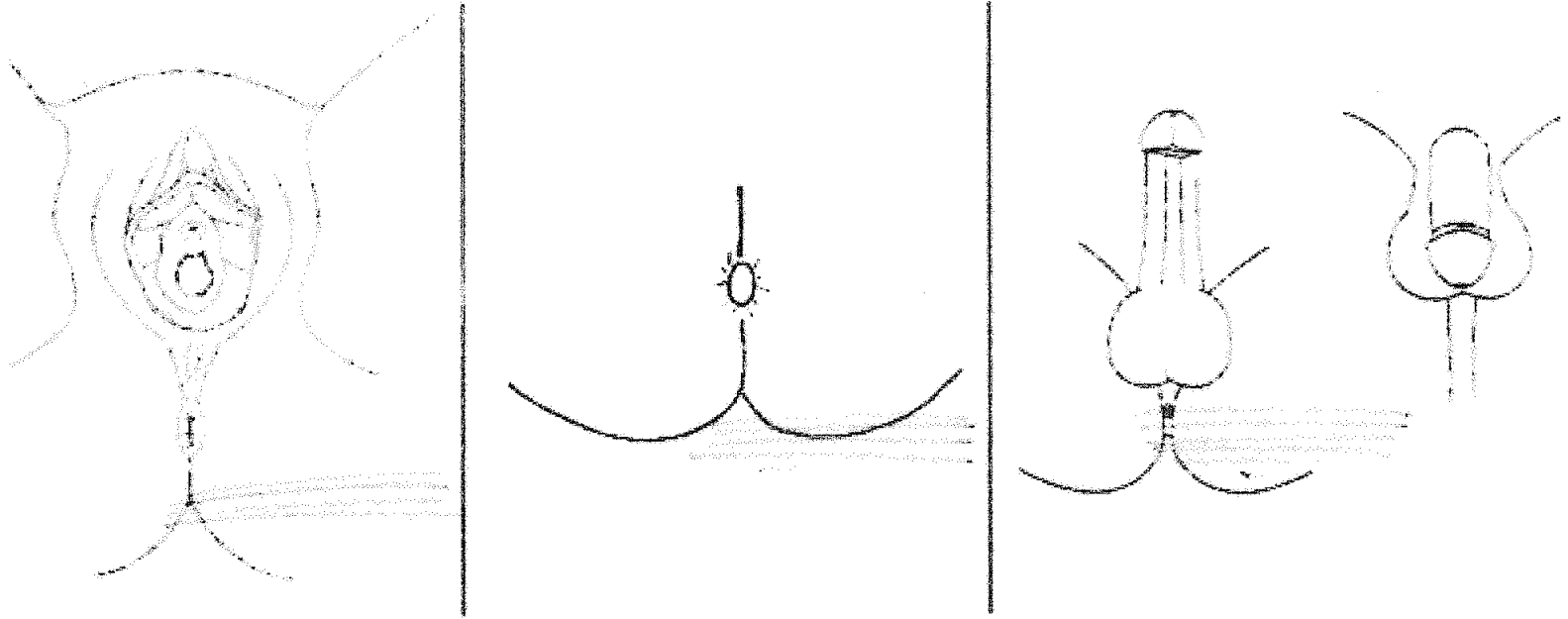
granulacion Linea Alba abdominal Altura uterina: _____ centímetros

signos fetales: Parte fetales palpables Signo placentario Balceos fetales Fecocordia _____ por min.

XI/A.

• **Genitales externos masculinos:** Desarrollo: Tanner _____
 Bolsa escrotal (bilateralmente): _____
 Pene y prepucio: _____
 Franilo: _____
 Surco balanoprepucial: _____
 Glándula: _____
 Meato urinario: _____
 Signos de contaminación venérea No Sí En caso afirmativo describe: _____
 ¿Se toman muestras? No Sí En caso afirmativo describe: _____

• **Examen anal y perianal:**
 Posición para el examen: Genupectoral Supina Lateral Dtra ¿Cuál? _____
 Forma: Oval Circular
 Tono: Normal Hipotónico
 Descripción y ubicación de lesiones como edema, borramiento de pliegues, fisuras o desgarras (ubicación de acuerdo a los meridianos del recto) etc: DESCRIPCIÓN
 Signos de contaminación venérea No Sí En caso afirmativo describe: _____
 ¿Se toman muestras? No Sí En caso afirmativo describe: _____



ELORACIÓN DE EMBRIAGUEZ POR ALCOHOL U OTRAS SUSTANCIAS:

Realiza examen clínico para determinar embriaguez: No Sí
 Si afirmativo, registre los hallazgos:

• **Olores asociados:** Aliento alcohólico negativo Discreto Evidente Dudoso
 Otros (describa): _____

• **Sensorio:**
 Estado de conciencia: alerta Hiperalerta Somnoliento Estuporoso Comatoso Obrubilado Confuso
 Orientación: _____
 Atención: Normal Aumentada Disminuida Dispersa
 Memoria: _____

• **Afecto:** _____
(Tipo de afecto: modulado, congruente, adecuado o inapropiado a las circunstancias, etc.)

• **Lenguaje:**
 Flujo de lenguaje: normal aumentado (terrapalía o logoreya) disminuido (bradilalia)
 Disartria: negativa discreta evidente
 Otras alteraciones: No Sí ¿Cuáles? _____

• **Alteraciones del pensamiento, sensopercepción, inteligencia, juicio y raciocinio, introspección:** Estos posttraumáticos

- **Ojos:** Congestión conjuntival: Si hay No hay
- Pupilas: Isocóricas mióticas midriáticas tamaño normal Anisocóricas
- Reflejo fotomotor: Normal Alterado
- Convergencia ocular: Normal Alterada
- **Reflejos osteotendinosos:** Hiporreflexia Hiperreflexia Normorreflexia
- **Coordinación motora, equilibrio y marcha:**
 - Pruebas de movimiento punto a punto (dedo-nariz; dedo-dedo): normales alteradas no se realizan
 - Test de movimientos rápidos alternos: normal alterada no se realiza
 - Prueba de Romberg: normal alterada no se realiza
 - Prueba de marcha en Tandem (punta-talón): normal alterada no se realiza
 - Prueba de marcha en las puntas de los pies y en los talones: normal alterada no se realiza
- **Evaluación de Nistagmus:**
 - Nistagmus espontáneo: Presente leve evidente horizontal vertical Ausente
 - Prueba a mirada extrema: Positivo leve evidente horizontal vertical
 - Negativo No se realiza
 - Prueba de nistagmus post rotacional: Positivo leve evidente horizontal vertical
 - Negativo No se realiza
- **¿Se recolectan muestras para estudio toxicológico?:**
 - Muestra de sangre: No Sí
 - Muestra de orina: No Sí
 - Estudios Solicitados: Alcoholemia Psicofármacos Estupefacientes
 - Otros: _____

D. DOCUMENTACIÓN DE HALLAZGOS

Fotografías: _____

Diagramas: _____

Radiografías: _____

Ecografías: _____

Otros: _____

E. MUESTRAS Y ELEMENTOS PARA ESTUDIO

Asegúrese de diligenciar adecuadamente los formatos de cadena de custodia de las evidencias y muestras recolectadas.

INTERCONSULTAS

G. ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES:

Hecho el cuerpo carnal urgente que desparra a nivel vaginal y hecho de etícol patofarmacológico.

H. SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES

1. Revisión y/o interconsulta a Salud: _____
2. Remisión a protección: _____
3. Otras recomendaciones: _____

I. NOMBRE Y FIRMA DEL MÉDICO QUE REALIZA EL EXAMEN


NOMBRE: Diego Alexander Yaneza FIRMA: [Firma]

J. INFORME

Comunicar sólo en los servicios de salud, describe el resultado de los tests para informar a la autoridad de la ocurrencia del hecho

1. Informe telefónico a la policía judicial: No
 - Nombre de quien recibe la información: _____ No. identificación: _____
 - Institución de Policía Judicial: _____ Teléfono: _____
 - Reportado por: Nombre: _____ Fecha: _____ Hora: _____
2. La víctima ingresó acompañada de la Policía o autoridad que solicita el examen médico forense por sospecha de delito sexual: Sí No
 - Nombre de quien solicita el examen: _____ No. identificación: _____
 - Institución: _____ Teléfono contacto: _____ Fecha: _____ Hora: _____
 - Número Único de Caso (NC o NUC) si se cuenta con él: _____
3. Otro ¿Cuál? Describa: _____

										USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																	
										N° CASO																	
0	1	0	0	0	1	1	1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	1	7	2	0	1	6	0	0	0	0	6
2No. Expediente CAD							Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora					Año			Consecutivo									

	SOLICITUD DE ANÁLISIS DE EMP y EF – FPJ-12-											
	Este formato será utilizado por Policía Judicial											
Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	BOGOTA D.C.,	Fecha	01/12/	Hora	1 2 0 1					

Número de Oficio

1. SERVIDOR E INSTITUCIÓN A QUIEN SE SOLICITA EL EXAMEN:

DEFENSORIA PUBLICA

2. EMP O EF OBJETO DE EXAMEN:

EVIDENCIA TRAZA, CONDON USADO CON FLUIDO BLANCO

3. EXAMEN SOLICITADO:

INML-CF -

4. OBSERVACIONES:

Nota: En este sitio indicar nombre y dirección del Fiscal de Conocimiento a donde se debe remitir el resultado, en su defecto, de la Secretaría de la Unidad de Fiscalías correspondiente.

DEFENSOR PUBLICO

NOMBRE TATIANA TORRES

TP 225 789 CEDULA 453 123 DE BOGOTA

FECHA DE ENTREVISTA HORA: FIRMA

5. DATOS DE LA POLICÍA JUDICIAL SOLICITANTE:

Entidad solicitante	FISCALIA 5 SECCIONAL CAIVAS	Unidad o Grupo de Policía Judicial Solicitante	VENUS 21
Tel	680 00 00	Dir	CARRERA 6 NO. 14-01
Servidor	JUAN PABLO BELTRAN		
		Ciudad	BOGOTA

Firma,

Juan Pablo Beltran

Nota: Cuando se trate de varios elementos de la misma naturaleza y sean remitidos para el mismo análisis, utilice solamente un formato.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
INSPECCIÓN GENERAL



No. S-2016 – 000536 / SIJIN - MEBOG

Bogotá D.C., 02 de enero de 2016

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Calle 7A No. 12A-51
Bogotá D.C.

Asunto: **Solicitud Dictamen de evidencia traza condón**
Ref. Caso No. 110016000017201600006

Con toda atención me dirijo a esa entidad con el fin de solicitar, su valiosa colaboración en el sentido de ordenar la realización de dictamen de evidencia traza del condón, determinación biológico con el fin de determinar si el señor LUIS REINEL MURILLO identificado con la cedula de ciudadanía No. 80.800.002 de Bogotá, se encontraba en el lugar de los hechos y ocasionar el daño a la dignidad humana.

Atentamente,

Investigador **JUAN PABLO BELTRÁN MORA**
Funcionario Policía Judicial MEBOG

Elaboró: JUAN PABLO BELTRAN MORA
Revisó: JUAN PABLO BELTRAN MORA
Fecha de elaboración: 02 de enero de 2016

Carrera 59 26-21 Can, Bogotá
Teléfonos: 3159228 / 9200
insge.codin-di9@policia.gov.co
www.policia.gov.co



0 1 0 0 0 1 1
2No. Expediente CAD1 1 0 0 1 6 0 0 0 0 1 7 2 0 1 6 0 0 0 0 6
Dpto Mpio Ent U. Receptora Año Consecutivo**SOLICITUD DE ANÁLISIS DE EMP y EF – FPJ-12-**

Este formato será utilizado por Policía Judicial

Departamento **CUNDINAMARCA** Municipio **BOGOTA D.C.** Fecha **02/01/2016** Hora **1 2 0 0**

Número de Oficio

1. SERVIDOR E INSTITUCIÓN A QUIEN SE SOLICITA EL EXAMEN:**DEFENSORIA PUBLICA****2. EMP O EF OBJETO DE EXAMEN:****EVIDENCIA TRAZA , PAÑUELO COLOR BLANCO****3. EXAMEN SOLICITADO:****INML-CF****4. OBSERVACIONES:**

Nota: En este sitio indicar nombre y dirección del Fiscal de Conocimiento a donde se debe remitir el resultado, en su defecto, de la Secretaría de la Unidad de Fiscalías correspondiente.

FISCALIA 5 SECCIONAL CAIVAS**5. DATOS DE LA POLICÍA JUDICIAL SOLICITANTE:**

Entidad solicitante

POLICIA NACIONAL
SIJIN MEBOG

Unidad o Grupo de Policía Judicial Solicitante

VENUSTel 680 00 00 Dir CARRERA 6 NO. 14-01 Ciudad BOGOTA D.CServidor JUAN PABLO BELTRAN MORA

Firma,

Juan Pablo Beltrán

Nota: Cuando se trate de varios elementos de la misma naturaleza y sean remitidos para el mismo análisis, utilice solamente un formato.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
INSPECCIÓN GENERAL



No. S-2016 – 000536 / SIJIN - MEBOG

Bogotá D.C., 02 de enero de 2016

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Calle 7A No. 12A-51
Bogotá D.C.

Asunto: **Solicitud Dictamen de evidencia traza del pañuelo**
Ref. Caso No. 110016000017201600006

Con toda atención me dirijo a esa entidad con el fin de solicitar, su valiosa colaboración en el sentido de ordenar la realización de dictamen de evidencia traza del pañuelo, determinación biológico con el fin de determinar si el señor LUIS REINEL MURILLO identificado con la cedula de ciudadanía No. 80.800.002 de Bogotá, se encontraba en el lugar de los hechos y ocasionar el daño a la dignidad humana.

Atentamente,

Juan Pablo Beltrán

Investigador **JUAN PABLO BELTRÁN MORA**
Funcionario Policía Judicial MEBOG

Elaboró: JUAN PABLO BELTRAN MORA
Revisó: JUAN PABLO BELTRAN MORA
Fecha de elaboración: 02 de enero de 2016

Carrera 59 26-21 Can, Bogotá
Teléfonos: 3159228 / 9200
insge.codin-di9@policia.gov.co
www.policia.gov.co



0 1 0 0 0 1 1

2No. Expediente CAD

1 1 0 0 1 6 0 0 0 0 1 7 2 0 1 6 0 0 0 0 6

Dpto

Mpio

Ent

U. Receptora

Año

Consecutivo

**SOLICITUD DE ANÁLISIS DE EMP y EF – FPJ-12-**

Este formato será utilizado por Policía Judicial

Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	BOGOTA D.C.	Fecha	02/01/2016	Hora	1 2 0 0
--------------	---------------------	-----------	--------------------	-------	-------------------	------	----------------

Número de Oficio

1. SERVIDOR E INSTITUCIÓN A QUIEN SE SOLICITA EL EXAMEN:

DEFENSORIA PUBLICA

2. EMP O EF OBJETO DE EXAMEN:

EVIDENCIA TRAZA , FOLICULOS DE CABELLO

3. EXAMEN SOLICITADO:

INML-CF

4. OBSERVACIONES:

Nota: En este sitio indicar nombre y dirección del Fiscal de Conocimiento a donde se debe remitir el resultado, en su defecto, de la Secretaría de la Unidad de Fiscalías correspondiente.

FISCALIA 5 SECCIONAL CAIVAS

5. DATOS DE LA POLICÍA JUDICIAL SOLICITANTE:

Entidad solicitante

POLICIA NACIONAL
SIJIN MEBOG

Unidad o Grupo de Policía Judicial Solicitante

VENUSTel 680 00 00 Dir CARRERA 6 NO. 14-01 Ciudad BOGOTA D.CServidor JUAN PABLO BELTRAN MORA

Firma,

Juan Pablo Beltran

Nota: Cuando se trate de varios elementos de la misma naturaleza y sean remitidos para el mismo análisis, utilice solamente un formato.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
INSPECCIÓN GENERAL



No. S-2016 – 000536 / SIJIN - MEBOG

Bogotá D.C., 02 de enero de 2016

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Calle 7A No. 12A-51
Bogotá D.C.

Asunto: **Solicitud Dictamen de evidencia traza de los folículos**
Ref. Caso No. 110016000017201600006

Con toda atención me dirijo a esa entidad con el fin de solicitar, su valiosa colaboración en el sentido de ordenar la realización de dictamen de evidencia traza de los folículos, determinación biológico con el fin de determinar si el señor LUIS REINEL MURILLO identificado con la cedula de ciudadanía No. 80.800.002 de Bogotá, se encontraba en el lugar de los hechos y ocasionar el daño a la dignidad humana.

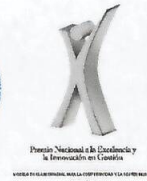
Atentamente,

Juan Pablo Beltran


Investigador **JUAN PABLO BELTRÁN MORA**
Funcionario Policía Judicial MEBOG

Elaboró: JUAN PABLO BELTRAN MORA
Revisó: JUAN PABLO BELTRAN MORA
Fecha de elaboración: 02 de enero de 2016

Carrera 59 26-21 Can, Bogotá
Teléfonos: 3159228 / 9200
insge.codin-di9@policia.gov.co
www.policia.gov.co



										USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																	
										N° CASO																	
0	1	0	0	0	1	1	1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	1	7	2	0	1	6	0	0	0	0	6
2No. Expediente CAD						Dpto		Mpio		Ent		U. Receptora				Año		Consecutivo									

	SOLICITUD DE ANÁLISIS DE EMP y EF – FPJ-12-																						
	Este formato será utilizado por Policía Judicial																						
Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	BOGOTA D.C.	Fecha	02/01/2016	Hora	1 2 0 0																

Número de Oficio

1. SERVIDOR E INSTITUCIÓN A QUIEN SE SOLICITA EL EXAMEN:

DEFENSORIA PUBLICA

2. EMP O EF OBJETO DE EXAMEN:

EVIDENCIA TRAZA , PANTY BLANCO MARCA LEONISA ROPA INTERIOR

3. EXAMEN SOLICITADO:

INML-CF

4. OBSERVACIONES:

Nota: En este sitio indicar nombre y dirección del Fiscal de Conocimiento a donde se debe remitir el resultado, en su defecto, de la Secretaría de la Unidad de Fiscalías correspondiente.

FISCALIA 5 SECCIONAL CAIVAS

5. DATOS DE LA POLICÍA JUDICIAL SOLICITANTE:

Entidad solicitante

POLICIA NACIONAL
SIJIN MEBOG

Unidad o Grupo de Policía Judicial Solicitante

VENUS

Tel 680 00 00

Dir CARRERA 6 NO. 14-01

Ciudad BOGOTA D.C

Servidor JUAN PABLO BELTRAN MORA

Firma,

Juan Pablo Beltran

Nota: Cuando se trate de varios elementos de la misma naturaleza y sean remitidos para el mismo análisis, utilice solamente un formato.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
INSPECCIÓN GENERAL



No. S-2016 – 000536 / SIJIN - MEBOG

Bogotá D.C., 02 de enero de 2016

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Calle 7A No. 12A-51
Bogotá D.C.

Asunto: **Solicitud Dictamen de evidencia traza del panty**
Ref. Caso No. 110016000017201600006

Con toda atención me dirijo a esa entidad con el fin de solicitar, su valiosa colaboración en el sentido de ordenar la realización de dictamen de evidencia traza del panty, determinación biológico con el fin de determinar si el señor LUIS REINEL MURILLO identificado con la cedula de ciudadanía No. 80.800.002 de Bogotá, se encontraba en el lugar de los hechos y ocasionar el daño a la dignidad humana.

Atentamente,

Investigador **JUAN PABLO BELTRÁN MORA**
Funcionario Policía Judicial MEBOG

Elaboró: JUAN PABLO BELTRAN MORA
Revisó: JUAN PABLO BELTRAN MORA
Fecha de elaboración: 02 de enero de 2016

Carrera 59 26-21 Can, Bogotá
Teléfonos: 3159228 / 9200
insge.codin-di9@policia.gov.co
www.policia.gov.co



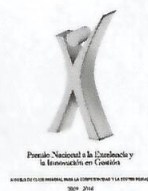
No. OP 135 – 1



No. SC 6545 – 1



No. CO – 8C 6545 – 1



Foro de Nacional e la Competencia y la Innovación en Calidad
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES



							USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
							N° CASO																				
0	1	0	0	0	1	1	1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	1	7	2	0	1	6	0	0	0	0	6
No. Expediente CAD							Dpto			Mpio			Ent			U. Receptora			Año			Consecutivo					



INFORME DE LA POLICIA DE VIGILANCIA EN CASOS DE CAPTURA EN FLAGRANCIA -FPJ-5-
Este formato será diligenciado por la Policía Nacional, en aquellos eventos en que no actúa como Policía Judicial

Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	BOGOTÁ D.C	Fecha	01-01-2016	Hora:	0	3	4	0
--------------	--------------	-----------	------------	-------	------------	-------	---	---	---	---

1. DESTINO DEL INFORME

Juan Pablo Beltrán Mora VENUS - 21 SIJIN MEBOG

2. DELITO

1. ACCESO CARNAL VIOLENTO
2.
3.
4.

3. LUGAR DE LOS HECHOS

Dirección CARRERA 19 No. 69c - 36 SUR
 Barrio MARANU Zona DIECINUEVE
 Localidad CIUDAD BOLIVAR Vereda _____
 Características VIA PUBLICA

4. INFORMACIÓN DEL CAPTURADO:

Primer Nombre: LUIS Segundo Nombre: REINEL

Primer Apellido: MURILLO Segundo Apellido: PICON

Alias: _____

Documento de Identidad C.C. otra _____ No. 80.800.002 de BOGOTÁ D.C

Edad: 3 3 Años. Género: M F _____ Fecha de nacimiento: D 0 1 M 1 0 A 1 9 8 2

Características morfofocromáticas: 1.80 DE ESTATURA, CONTEXTURA DELGADA, TEZ MORENA, CICATRIZ EN LA CEJA

5. VÍCTIMAS: (Indique en la narración de los hechos el lugar al cual fueron remitidas las víctimas)

Nombres y apellidos	Identificación	Dirección y teléfono
ISABEL CRISTINA PANTOJA CELIS	1.014.248.603	CARRERA 19 No. 69 B 16 CEL 314 258 74 12

01 6. TESTIGOS DE LOS HECHOS

Nombres y apellidos	Identificación	Dirección y teléfono
CARLOS ARTULO ALVAREZ MORENO	80.007.123	CARRERA 19 No. 69 B 59 TEL. 2280301

7. DESCRIPCIÓN DE EMP Y EF RECOLECTADAS (Indique el sitio de remisión bajo Cadena de Custodia)

En el lugar de los hechos fue hallado un condón usado, un panty femenino rasgado y un pañuelo, los cuales son recolectados, embalados, rotulados y sometidos a cadena de custodia.

8. VEHÍCULOS IMPLICADOS

Marca	Clase	Color	Propietario	Placas

9. NARRACIÓN DE LOS HECHOS: (En forma cronológica y concreta)

Fecha de los hechos 01 de enero de 2016

Fecha de la captura D 0 1 M 0 1 A 2 0 1 6 Hora: 0 3 4 0

Fecha en que es puesto a disposición del Fiscal D 0 4 M 0 1 A 2 0 1 6 Hora: 0 7 0 0

Siendo las 03:30 horas del día 01/01/2016, la central de radio nos reporta un motivo de Policía en la carrera 19 No. 69C – 36 sur del barrio Maranu de la localidad de Ciudad Bolívar, al llegar al lugar de los hechos aproximadamente a las 03:35, encontramos a la señora ISABEL CRISTINA CELIS PANTOJA CELIS en compañía del señor CARLOS ARTURO ALVAREZ MORENO, quienes nos indicaron que aproximadamente 05 minutos antes, dos sujetos utilizando la fuerza, la llevaron hacia un sitio que se denomina "el hueco", que una vez allí, le quitaron la ropa, rompieron su ropa interior y con un pañuelo intentaron cerrarle al boca para que no gritara, manifiesta que los sujetos estaba como embriagados o alicorados, manifiesta la ciudadana que vio que uno de los sujetos era aproximadamente de 1.80 de estatura, delgado, tez morena, alcanzó a observar que tenía una cicatriz en la ceja, vestía un jean con una chaqueta roja como con un toro rojo algo así como de un equipo de baloncesto, que ese fue el sujeto que la accedió carnalmente. Manifiesta también que después del acceso carnal, los sujetos la golpearon fuertemente hasta dejarla inconsciente. Con esta información se procede la búsqueda por el sector hallando unas cuadras más adelante a un ciudadano que portaba la misma vestimenta y tenía las características que la ciudadana y el señor CARLOS ALVAREZ manifestaron sobre el causante de presunto acceso carnal, éste al observar la patrulla policial emprende la huida, razón por la cual fue necesario iniciar persecución en la motocicleta, logrando la captura del señor LUIS REINEL MURILLO PICON a la altura de la carrera 19 No. 69f – 50 sur, una vez aprehendido, le son expuestos los derechos que como persona capturada le asisten, posteriormente se coordina con el oficial de vigilancia señor CT. JORGE ENRIQUE MARTINEZ CASTRO para él envió de un vehículo para trasladarlo a la URI de Ciudad Bolívar. Es de anotar que la puesta a disposición del fiscal se vio retardada, toda vez que por ser 01 de enero, no todas las URI se encuentran habilitadas, y las que están en servicio están bastante congestionadas. Se deja constancia que al indiciado en ningún momento es maltratado no vulnerado en su integridad personal y psicológica. Así mismo en el lugar de los hechos es hallado un condón, un panty femenino rasgado y un pañuelo, los cuales son recolectados, embalados, rotulados y sometidos a cadena de custodia. A la ciudadana es trasladada al CAMI CIUDAD BOLIVAR y a medicinal legal para ser valorada por el galeno, toda vez que presentaba unos golpes. Conocieron el caso SI. CARLOS FERNANDO CASTRO LONDOÑO Y PT ANDRES FELIPE GARZON VEGA. Cuadrante 20 del CAI LUCERO.


10. SERVIDOR QUE REALIZÓ LA CAPTURA

Nombres y apellidos	Entidad	Dirección y teléfono
PT ANDRES FELIPE GARZÓN VEGA	PONAL	Calle 174c No. 95ª - 50

Firma,

Andrés Felipe Garzón

ANDRES FELIPE GARZON

										USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																	
										N° CASO																	
0	1	0	0	0	1	1	1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	1	7	2	0	1	6	0	0	0	0	6
No. Expediente CAD							Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora					Año			Consecutivo									
 ACTA DE DERECHOS DEL CAPTURADO –FPJ-6- Este formato será diligenciado por Policía Nacional o Judicial en casos de captura																											

- De conformidad al artículo 303 del C.P.P., al capturado se le hizo saber sobre:
1. El hecho que se le atribuye y motivó su captura y el funcionario que la ordenó.
 2. Derecho a indicar la persona a quien se deba comunicar su aprehensión.
 3. Derecho a guardar silencio, que las manifestaciones que haga podrán ser usadas en su contra y que no está obligado(a) a declarar en contra de su cónyuge, compañero (a) permanente o pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o civil, o segundo de afinidad.
 4. Derecho que tiene a designar y a entrevistarse con un abogado de confianza en el menor tiempo posible. De no poder hacerlo, el Sistema Nacional de Defensoría Pública proveerá su defensa.

El día 01 mes enero año 2016 siendo las 03:40 en (lugar y/o dirección) carrera 19 No. 69f – 50 sur Barrio Manaru de la Localidad de Ciudad Bolívar se cumple el procedimiento de captura de una persona a quien inmediatamente se le hace saber el contenido de la presente acta, quien enterado del mismo manifestó:

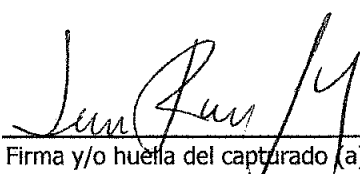
1. Mis datos personales son:

NOMBRES Y APELLIDOS	LUIS REINEL MURILLO PICON
IDENTIFICACION	80.800.002 de Bogotá
FECHA DE NACIMIENTO	01 de octubre de 1982
LUGAR DE NACIMIENTO	Bogotá D.C.
NOMBRE DE LOS PADRES	LUIS CARLOS MURILLO Y MARIA LUISA PICON
ESTADO CIVIL	Soltero
OCUPACIÓN U OFICIO	Ninguna
DIRECCIÓN Y TELÉFONO	carrera 1 No. 25 – 48 este

2. Que he entendido los derechos leídos
3. La persona a quien deseo se le comunique mi aprehensión es:

NOMBRES Y APELLIDOS	LUIS CARLOS MURILLO
IDENTIFICACION	79.120.593
TELEFONO	314 369 87 41
HORA	04:00

Observaciones:


 Firma y/o huella del capturado (a)

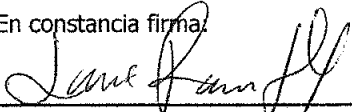


 Nombre, código y firma del servidor

 Nombre, código y firma del servidor

CONSTANCIA DE BUEN TRATO


En Bogotá a los un (01) días, del mes de enero del año 2016 siendo las 04:00 horas, el señor(a) LUIS REINEL MURILLO PICON identificado(a) con C.C. 80.800.002, fecha de nacimiento 01/10/1982 de 33 años de edad, estado civil soltero indiciado (a) x o imputado(a) _____ del delito de ACCESO CARNAL VIOLENTO; suscribe la presente acta con el fin de manifestar el buen trato físico, psicológico y moral que ha recibido por parte del personal que realizó el procedimiento de la captura; que le han comunicado y respetado sus derechos y ha sido tratado (a) con dignidad y respeto.

En constancia firma:

 Firma y/o huella del capturado (a)




 Nombre, código y firma del servidor

										USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																	
										N° CASO																	
0	1	0	0	0	1	1	1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	1	7	2	0	1	6	0	0	0	0	6
No. Expediente CAD							Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora					Año			Consecutivo									

	DECLARACIÓN JURADA –FPJ-15- Este formato será utilizado por Policía Judicial o el Fiscal Delegado
---	---

Se da inicio a la presente diligencia, la cual es practicada conforme a los artículos 221 y 347, 382, 387, 384, 386, 389 del C.P.P.

Ciudad Bogotá D.C D 02 M 01 Año 2016 Hora 08.00

El suscrito servidor, identificado como aparece al pie de la firma, procede a recibir Declaración Jurada al señor(a) LUIS REINEL MURILLO PICON identificado con el número de cedula 80.800.002 residente en la ciudad de BOGOTA D.C

En virtud a lo consagrado en la Constitución Política y las Leyes que rigen la presente diligencia, se le informa al declarante sobre la importancia moral y legal del acto y las sanciones penales establecidas contra el que declare falsamente, para lo cual se leen los artículos 442 C.P., 68, 385 y 389 del C.P.P, informándole que no está obligado a declarar contra si mismo, cónyuge o compañero (a) permanente, o contra sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, de afinidad, o civil, ni a declarar sobre aquello que se la ha confiado o allegado a su conocimiento a razón de su ministerio, profesión u oficio.

Se procede a tomar el juramento: Indicándole la responsabilidad penal que asume con el juramento, jura usted, decir toda la verdad, en la declaración que va a rendir? SI X NO ___
PREGUNTADO: Sobre sus anotaciones personales y civiles expresó: Nombres y Apellidos LUIS REINEL MURILLO PICON edad 33 años, estado civil SOLTERO grado de BACHILLER profesión N/A oficio/ocupación N/A natural (se le pregunta qué tipo de relación tiene con el indiciado, imputado, víctima o denunciante y si lo conoce.)

INVESTIGADOR: SEÑOR LUIS REINEL MURILLO TIENE ALGUNA CLASE DE RELACION CON LA SEÑORA ISABEL PANTOJA? INDICIADO: NO, NO LA CONOZCO, NO SE QUIEN ES? SOLAMENTE IBA PASANDO POR LA CALLE Y ME LA ENCONTRE EN EL CAMINO.
INVESTIGADOR: PORQUE SECTOR SE ENCONTRABA CAMINANDO CUANDO SE ENCONTRO A LA SEÑORA ISABEL PANTOJA? INDICIADO: IBA SALIENDO DE LA FIESTA DONDE ME ENCONTRABA Y YA IBA RUMBO PARA LA CASA CUANDO DE REPENTE IBA PASANDO UNA SEÑORA MUY BONITA POR EL BARRIO MARANU EN EL LUGAR DENOMINADO EL "EL HUECO" SOLAMENTE LA SALUDE Y SEGUI DERECHO EN MI CAMINO.
INVESTIGADOR: IDENTIFICA ESTOS ELEMENTOS PROBATORIOS O EVIDENCIA FISICA COMO PAÑUELO DE COLOR BLANCO? INDICIADO: NO, NUNCA HE UTILIZADO UN PAÑUELO Y QUE HAGA REFERENCIA HACIA MI, NO MANEJO PAÑUELOS.

Realice las preguntas necesarias y conducentes a los hechos investigados.

Nota: En caso de requerir más espacio, utilice hoja en blanco anexa, relacionado el número de Noticia criminal.

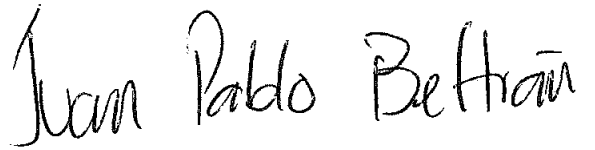
No siendo otro el motivo de la presente diligencia, se aprueba y firman quienes en ella intervinieron.



LUIS REINEL MURILLO MURILLO

Declarante

C.C. No. 80.800.002



JUAN PABLO BELTRAN

Nombre Servidor PJ:

Entidad: SIJIN



LUCY BONILLA

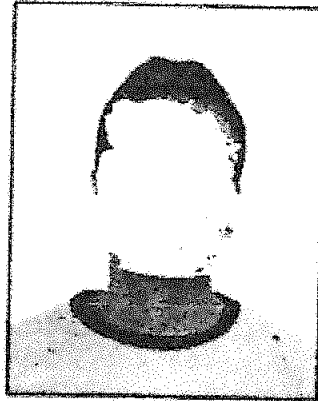
Fiscal que interviene

N° de Fiscal: 005 SECCIONAL 5 CAIVAS

Informe de la Vista Detallada de la Consulta

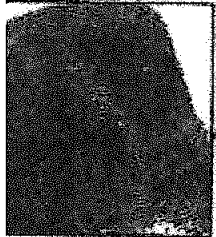
Número de Documento (NIDP):
 Número de Documento (NIP):
 Número de Preparación:
 Primer Apellido:
 Segundo Apellido:
 Primer Nombre:
 Segundo Nombre:
 Sexo:
 Fecha de Nacimiento:
 Lugar de Nacimiento:
 País de Nacimiento:
 Municipio de Nacimiento:
 Tipo de Nacimiento:
 Forma de Preparación:
 Municipio de Preparación:
 Tipo de Preparación:
 Lugar de Preparación:
 Fecha de Expedición:
 Municipio de Expedición:
 Tipo de Expedición:
 Lugar de Expedición:
 Estado de Expedición:
 Tipo de Expedición:
 Tipo de Rectificación:

Ninguna
 TABIMA
 Masculino
 COLOMBIA
 META
 VILLAVICENCIO
 META
 VILLAVICENCIO
 META
 VILLAVICENCIO
 META
 VILLAVICENCIO
 VIGENTE
 Duplicado CC



JHON E. AGUIRRE

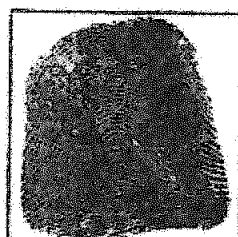
Grupo Sanguíneo y Factor RH: B+
 Código de Señales Particulares: NINGUNA
 Dirección de Residencia: VILLAVICENCIO META
 Ciudad de Residencia: VILLAVICENCIO META
 Teléfono:
 Tipo del Documento Base: Cédula de Ciudadanía
 Número del Documento Base:
 Notaría del Documento Base: VILLAVICENCIO
 Huella Impresa: INDICE DERECHO
 Número de Impresión:
 Fecha de Fabricación:
 Validez: Válida
 Estado de la versión: Actual



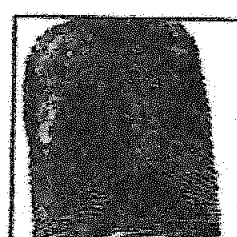
Pulgar Derecho



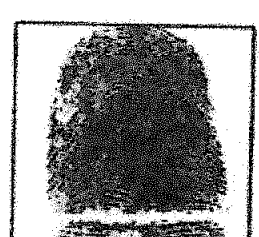
Índice Derecho



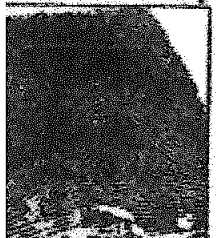
Medio Derecho



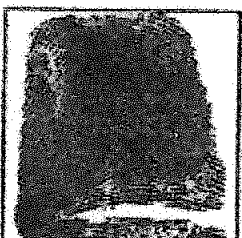
Anular Derecho



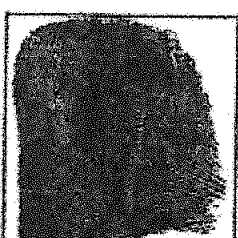
Meñique Derecho



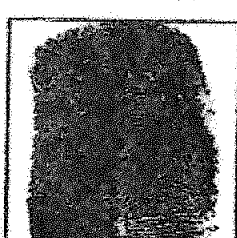
Pulgar Izquierdo



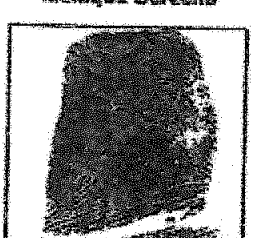
Índice Izquierdo



Medio Izquierdo



Anular Izquierdo



Meñique Izquierdo

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTA

APELLIDOS: Murillo Picon NOMBRES: Luis Reinel
 C.C. o T. N.º: 80.800.002 EXPEDIDA EN: Bogotá
 ALIAS: El Pajaro APODO: _____
 NATURAL DE: Villavicencio FECHA DE NACIMIENTO: 01 de octubre de 1982
 HIJO: Rosa Emelia Picon Y DE: Pedro José Murillo Moreno
 ESTADO CIVIL: CASADO VIUDO SEPARADO UNIÓN LIBRE SOLTERO
 ESPOSA: _____
 SEXO: MASCULINO FEMENINO HM HE NO REPORTADO ESTATURA: 1,80
 DOMICILIO ACTUAL: Carrera 1 N. 25 48 Este TEL.: _____
 PROFESIÓN: Ninguna GRADO DE INSTRUCCIÓN: Primaria

DESCRIPCION GENERAL

DESCRIPCION	TEXTURA		CABELLO			CALVICIE		FRENTE	
	PIEL		CANTIDAD	FORMA	COLOR				
OBESO	BLANCA		ABUNDANTE	LACIO	CANO	FRONTO CORON	AMPLIA		
FORNDO	TRIGUENA		CURTO	LISO	ENTRECANO	FRONTAL	MEDIANA		
ATLETICO	NEGRA		ESCASO	CRESPO	RUBIO	CORONARIA	ANGOSTA		
DELGADO	ALBINA		RAPADO	ONDULADO	NEGRO	LATERAL			
OTROS	MORENA		OTROS	RIZADO	CASTAÑO	BILATERAL			
				LANOSO	TINTURADO	TOTAL			
GENERAL	OJOS		CEJAS		OREJAS	LOBULOS	NARZ	BASE	
	TAMAÑO	COLOR	NATURAL	CANTIDAD			POBRE		
	GRANDES	MIEL	ARQUEADAS	ESCASAS	GRANDES	ADHERIDOS	RECTO	ALTA	
	MEDIANOS	CASTAÑOS	RECTILINEAS	MEDIAS	MEDIANAS	SEPARADOS	ALOMADO	MEDIA	
	PEQUEÑOS	AZULES	SIMETRICAS	POBLADAS	PEQUEÑAS	OTROS	CONCAVO	BAJA	
	SALTONES	VERDES	UNIDAS	OTRAS	ABERTAS		CONVEXO		
OBLICUOS	GRISES	SEPARADAS		SEPARADAS		DESVIADO			
CERRADOS	NEGROS	OTRAS		OTRAS		OTROS			
GENERAL	BOCA	LABIOS		MENTON		BIGOTE O BARBA		CUELLO	
	GRANDE	GRUESOS	REDONDO	CON HOYUELO	POBLADO (A)	IMBERBE	LARGO		
	MEDIANA	MEDIANOS	CUADRADO	DIVIDIDO	MEDIANO (A)	RASURADO (A)	MEDIO		
PEQUEÑA	DELGADOS	AGUDO	FUGITIVO	ESCASO (A)	NACIENTE	CORTO			

SEÑALES PARTICULARES: Cicatriz en la ceja
 DELITO: Acceso carnal violento
 AUTORIDAD 1a INSTANCIA: _____ 2a. INSTANCIA: _____
 FALLOS U OBSERVACIONES: _____
 LUGAR Y FECHA: _____ RESEÑADO POR: _____
 FIRMA Y POSFIRMA DEL RESEÑADO: _____



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
SETRA MEBOG

CODIGO DE BARRAS

FOTOGRAFIA

BUSQUEDAS	
	POS. NEG.
REGINAL	
FGN	
PONAL	
DAS	

MICROFILMACION

ROLLO: _____

POSICION: _____

TARJETA: _____

MANO DERECHA

1 PULGAR	2 INDICE	3 MEDIO	4 ANULAR	5 MEÑIQUE

MANO IZQUIERDA

6 PULGAR	7 INDICE	8 MEDIO	9 ANULAR	10 MEÑIQUE


MANO IZQUIERDA



MANO DERECHA



										USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																	
										N° CASO																	
0	1	0	0	0	1	1	1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	1	7	2	0	1	6	0	0	0	0	6
No. Expediente CAD							Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora					Año			Consecutivo									

	ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL -FPJ-2-
Este formato será diligenciado por los servidores con funciones de Policía Judicial, en aquellos eventos en que la actuación no inició de manera oficiosa	

Fecha:	D/	0	1	M/	0	1	A/	2	0	1	6	Hora:	0	3	3	0
--------	----	---	---	----	---	---	----	---	---	---	---	-------	---	---	---	---

Departamento	Cundinamarca
Municipio	Bogotá D.C.

I. TIPO DE NOTICIA

Marque con X, según corresponda:

Denuncia	<input checked="" type="checkbox"/>	El usuario es remitido por una Entidad?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Fecha D	<input type="text"/>	M	<input type="text"/>	A	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Querella	<input type="checkbox"/>	Cuál?	_____								
Petición Especial	<input type="checkbox"/>	Nombre de quien remite	_____								
Reproducción de registros (Compulsa de copias)	<input type="checkbox"/>	Cargo	_____								

II. DELITO

1. Acceso carnal violento
2.
3.
4.
5.

III. DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho de que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o compañero permanente, parientes en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67, 68, 69 del C.P.P. y 435 - 436 C.P.).

Fecha de comisión de los hechos D/ 0 1 M/ 0 2 A/ 1 6 Hora 0 3 3 0

(Para delitos de ejecución continuada diligencie el siguiente espacio:)

Fecha inicial de comisión de los hechos D/ M/ A/ Hora a

Diligencie únicamente si es posible determinar esta fecha:

Fecha final de comisión de los D/ hechos M/ A/ Hor a

Lugar de comisión de los hechos:

Departamento 1 1 Cundinamarca Municipio 0 0 1 Bogotá D.C

Localidad o Zona Ciudad Bolívar Barrio Manarú

Dirección Carrera 19 No. 69 C 36 sur

Sitio específico Sitio denominado "El Hueco"

Uso de armas? No Sí

De fuego Blanca Contundente No sabe Otra Cuál

Uso de sustancias tóxicas? No Sí

Relato de los hechos (describir circunstancias de tiempo, modo y lugar de los acontecimientos):

A ESO DE LAS TRES Y MEDIA DE LA MAÑANA, DESPUÉS DE SALIR DE UNA FIESTA CON UNOS AMIGOS, IBA CAMINO A MI CASA, ESTABA SOLA CUANDO EN LA CARRERA 19 NO. 69 C 36 SUR BARRIO MANARÚ DE CIUDAD BOLÍVAR, FUI ABORDADA POR DOS SUJETOS, LOS CUALES ME LLEVARON A LA FUERZA A UN LUGAR QUE LE LLAMAN "EL HUECO" DONDE, ME QUITARON LA ROPA, ROMPIERON MI ROPA INTERIOR Y CON UN PAÑUELO O UN TRAPO CREO, ME TRATABAN DE CERRAR LA BOCA PARA QUE NO GRITARA, ME DECÍAN QUE ESTABA BUENA Y QUE ME IBAN HACER LO QUE MI MARIDO NO ME HACÍA, ESTABAN COMO BORRACHOS O DROGADOS, TRATE DE FORCEJEAR CON ELLOS LOS AGARRE DEL PELO, PERO COMO ERAN DOS, NO PUDE CONTRA ELLOS, ADEMÁS POR SER HOMBRES ME DOBLARON EN FUERZA, TRATABA DE ALEJARLOS CON MIS PIES PERO FUE IMPOSIBLE, AL TAPARME LA BOCA NO PUDE GRITAR, POR ESO EN ESE MOMENTO NADIE SE DIO CUENTA DE LO QUE ESTABA PASANDO, VI QUE UNO DE LOS SUJETOS SE COLOCABA UN CONDÓN, DESPUÉS DE QUE NO TENÍA ROPA Y MI PANTY LO HABÍAN RASGADO, SENTÍ QUE UNO DE ELLOS ME PENETRÓ VIOLENTAMENTE, COMO SEGUÍA RESISTIÉNDOME, ME GOLPEARON FUERTEMENTE, DÁNDOME PUÑOS, HASTA EL PUNTO QUE ME DEJARON INCONSCIENTE. DEPUSE DE ESTO UN SEÑOR QUE PASABA POR EL LUGAR QUIEN SE LLAMA CARLOS ARTURO ALVAREZ MORENO DE CEDULA 80.007.123 DE BOGOTÁ, ME OBSERVÓ QUE ESTABA EN EL SUELO Y ME AUXILIÓ, LLAMÓ A LA TAMBIÉN A LA POLICÍA, CUANDO LLEGÓ LA PATRULLA EL SEÑOR CARLOS LES DIJO QUE ÉL HABÍA VISTO A LOS SUJETOS QUE ME AGREDIERON YA QUE HABÍA SALIDO CORRIENDO DEL LUGAR DONDE ME VIOLARON, QUE ÉL LOS PUEDE RECONOCER Y SABE CÓMO ERAN. RECUERDO QUE UNO DE ELLOS ERA ALTO MÁS O MENOS DE 1.80 DE ESTATURA, DELGADO ERA COMO MORENO O TRIGUEÑO, LE ALCANCE A VER QUE TENÍA UNA CICATRIZ EN LA CEJA, VESTÍA UN JEAN CON UNA CHAQUETA ROJA COMO CON UN TORO ROJO ALGO ASÍ COMO DE UN EQUIPO DE BALONCESTO, ESE FUE EL QUE ME VIOLÓ. DESPUÉS DE ESTO Y QUE LLEGÓ LA PATRULLA, EL SEÑOR CARLOS LE DIJO A LOS POLICÍAS LO QUE HABÍA SUCEDIDO Y COMO ME HABÍA ENCONTRADO, LES DESCRIBIÓ A LOS SUJETOS Y UNO DE ELLOS ERA IGUALITO AL QUE YO LE COMENTO, DESPUÉS ME LLEVARON A MEDICINA LEGAL DONDE ME VALORARON Y EL MÉDICO QUE ME ATENDIÓ ME DIO 45 DÍAS DE INCAPACIDAD, TAMBIÉN ME DIJO QUE TENÍA TRASTORNO POR ESTRÉS POSTRAUMÁTICO. FUI LLEVADA A UN LUGAR JUNTO CON EL SEÑOR CARLOS PARA RECONOCER A UNO DE LOS SUJETOS, PORQUE TAN PRONTO LOS DESCRIBIMOS A LOS POLICÍAS, ELLOS DIJERON POR RADIO Y EMPEZARON A BUSCARLOS, COGIERON A UNO DE ELLOS, EL DEL BUSO ROJO Y CICATRIS EN LA CARA.

(En caso de requerir más espacio, diligenciar hoja en blanco anexa relacionado el número de Noticia criminal).

IV. DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE

(Cuando sea más de un denunciante diligencie el anexo 1)

Primer Nombre ISABEL Segundo Nombre CRISTINA

Primer Apellido PANTOJA Segundo Apellido CELIS

Documento de Identidad C.C. otra No 1014248603 de Bogotá D.C.

Edad

2	0
---	---

 Años. Género: M F Fecha de nacimiento: D

2	4
---	---

 M

1	2
---	---

 A

1	9	9	6
---	---	---	---

Lugar de nacimiento País COLOMBIA Departament CUNDINAMARC Municipi BOGOTÁ
o A o

Profesión NINGUNA Oficio OPERADORA DE CALL CENTER

Estado civil SOLTERA Nivel educativo BACHILLER

Dirección residencia CARRERA 19 No. 69 B 16 Barri MARANU Teléfono 314 258 74 12
o

País COLOMBIA Departament C/ MARCA Municipio BOGOTÁ Teléfono oficina 315900
o

Dirección notificación CARRERA 19 No. 69 B 16 Barri MARANU Teléfono 314 258 74 12
o

Relación con el indiciado NINGUNA

Estimación de los daños y perjuicios (en delitos contra el patrimonio): \$ _____

V. DATOS DE LA VICTIMA

(Cuando no es el mismo denunciante. Si hay más de una víctima diligencie el anexo 2)

Se informa a la víctima el contenido de los artículos 11, 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de víctima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

Primer Nombre _____ Segundo Nombre _____
Primer Apellido _____ Segundo Apellido _____

Documento de Identidad C.C. otra No _____ de _____

Edad: Años. Género: M F Fecha de nacimiento: D M A

Lugar de nacimiento País _____ Departament _____ Municipio _____

Profesión _____ Oficio _____

Estado civil _____ Nivel educativo _____

Dirección residencia Barri _____ Teléfono _____

País _____ Departament _____ Municipio _____ Teléfono oficina _____

Dirección notificación Barri _____ Teléfono _____

Relación con el denunciante _____

Características morfo cromáticas _____

Datos relacionados con padres y familiares de la víctima

Nombres	Apellidos	Parentesco	Dirección	Teléfono

VI. DATOS DEL INDICIADO

(Cuando sea más de un indiciado diligencie el anexo 3)

En averiguación Sí _____ No X _____

Primer Nombre LUIS Segundo Nombre REINEL

Primer Apellido MURILLO Segundo Apellido PICON

Documento de Identidad C.C. Otra _____ No 80.800.002 de BOGOTÁ D.C.

Edad: Años. Género: M X F Fecha de nacimiento: D M A

Lugar de nacimiento País COLOMBIA Departament CUNDINAMARC Municipi BOGOTÁ D.C.

Profesión N/A Oficio N/A Nivel educativo BACHILLER

Dirección residencia CARRERA 1 No. 25 - 48 ESTE Barri JERUSALEN o 0 Teléfono N/A

País COLOMBIA Departamento C / MARCA Municipio BOGOTÁ

Entidad donde labora _____ Cargo _____ Dirección _____ Teléfono _____

Dirección notificación CARRERA 1 No. 25 - 48 ESTE Barri JERUSALEN o 0 Teléfono N/A

Relación con el denunciante NINGUNA

Alias NINGUNO

Estado civil SOLTERO Nombre del cónyuge o compañero permanente _____

Datos relacionados con padres y familiares

Nombres	Apellidos	Parentesco	Dirección	Teléfono

Características morfocromáticas 1.80 DE ESTATURA, CONTEXTURA DELGADA, TEZ MORENA, CICATRIZ EN LA CEJA,

VII. DATOS RELACIONADOS CON BIENES DEL INDICIADO

Tipo de bien	Identificación del bien	Dirección

Entidad Financiera	Tipo de Cuenta	Número de cuenta	Sede de la cuenta

VIII. DATOS DE LOS TESTIGOS

(Cuando sea más de un testigo diligencie el anexo 4)

Primer Nombre CARLOS Segundo Nombre ARTURO

Primer Apellido ALVAREZ Segundo Apellido MORENO

Documento de Identidad C.C. otra No 80.007.123 de BOGOTÁ D.C

Edad: Años. Género: M X F Fecha de nacimiento: D M A

Lugar de nacimiento País COLOMBIA Departament C/MARCA Municipi BOGOTÁ

Profesión GUARDA DE SEGURIDAD Oficio SUPERVISOR

Estado civil CASADO Nivel educativo TECNICO

Dirección residencia CARRERA 19 No. 69 B 59 Barri MARANU Teléfono 2280301

Dirección sitio de trabajo CARRERA 59 No. 26 21 Barri CAN Teléfono 315 9228

Dirección notificación CARRERA 59 No. 26 21 Barri CAN Teléfono 315 9228

Relación con el indiciado VECINO

IX. VEHICULOS

(Registre esta información, si el hecho involucra vehículos)

El vehículo fue hurtado

Marca _____ Placa _____ Modelo _____

Clase _____ Servicio _____ Color _____

No. Motor _____ No. Chasis _____

No. Serie _____ Asegurado

Compañía _____ No. Póliza _____

Existen otros bienes involucrados No Sí Detallarlos en el relato de los hechos

Lugar en donde se encuentra _____

Firmas

Denunciante

Autoridad Receptora

Autoridad a la cual se remitirá esta denuncia:

FISCALÍA SECCIONAL 5 CAIVAS

Entidad	1	7	Especialidad			Código Fiscal	0	0	5	
---------	---	---	--------------	--	--	---------------	---	---	---	--

Nombre y apellido del Fiscal: LUCY BONILLA

X. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL CENTRO DE CONCILIACIÓN O CONCILIADOR
(Únicamente para querellas)

Departamento _____
Municipio _____

Conciliador o Centro de conciliación: _____

Fecha de recibo D/ [][] M/ [][] A/ [][][][] Hora [][][][]

Fecha de envío D/ [][] M/ [][] A/ [][][][] Hora [][][][]

Dirección: _____

USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL												
N° CASO												
[][][][][][][][][][][][][][]												
No. Expediente CAD			Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo				

ANEXO No. 1.

DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE

Primer Nombre _____ Segundo Nombre _____

Primer Apellido _____ Segundo Apellido _____

Documento de Identidad C.C otra No _____ de _____

Edad: [][] Años. Género: M F Fecha de nacimiento: D [][] M [][] A [][][][]

Lugar de nacimiento País _____ o _____ Departament _____ o _____ Municipi _____ o _____

Profesión _____ Oficio _____

Estado civil _____ Nivel educativo _____

Dirección residencia _____ Barri _____ o _____ Teléfono _____

País _____ o _____ Departament _____ o _____ Municipio _____ Teléfono sitio trabajo _____

Dirección notificación _____ Barri _____ o _____ Teléfono _____

Relación con el
indiciado _____

Estimación de los daños y perjuicios (en delitos contra el patrimonio): \$ _____

USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL											
N° CASO											
No. Expediente CAD		Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo				

ANEXO No. 2.

DATOS DE LA VICTIMA

(Cuando no es el mismo denunciante)

Se informa a la víctima el contenido de los artículos 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de víctima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

Primer Nombre _____ Segundo Nombre _____

Primer Apellido _____ Segundo Apellido _____

Documento de Identidad C.C. otra No _____ de _____

Edad: Años. Género: M F Fecha de nacimiento: D M A

Lugar de nacimiento País _____ Departament _____ Municipio _____

Profesión _____ Oficio _____

Estado civil _____ Nivel educativo _____

Dirección residencia Barri _____ Teléfono _____

País _____ Departamento _____ Municipio _____

Entidad donde labora Dirección _____ Teléfono _____

Dirección notificación Barri _____ Teléfono _____

Relación con el _____

denunciante _____

Occiso

SI	N
O	

 Situación _____

Características morfo cromáticas _____

Datos relacionados con padres y familiares de la víctima

Nombres	Apellidos	Parentesco	Dirección	Teléfono

No. Expediente CAD	USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL N° CASO					
	Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo

ANEXO No. 3.

DATOS DEL INDICIADO

En averiguación Sí _____ No _____

Primer Nombre _____ Segundo Nombre _____

Primer Apellido _____ Segundo Apellido _____

Documento de Identidad C.C. otra _____ No _____ de _____

Edad: Años. Género: M F Fecha de nacimiento: D M A

Lugar de nacimiento País _____ Departament _____ Municipi _____

Profesión _____ Oficio _____ Nivel educativo _____

Dirección residencia _____ Barri _____ Teléfono _____

País _____ Departamento _____ Municipio _____

Entidad donde labora _____ Cargo _____ Dirección _____ Teléfono _____

Dirección notificación _____ Barri _____ Teléfono _____

Relación con el _____

denunciante _____

Alias _____

Estado civil _____ Nombre del cónyuge o compañero permanente _____

Datos relacionados con padres y familiares

Nombres	Apellidos	Parentesco	Dirección	Teléfono

Características morfocromáticas _____

DATOS RELACIONADOS CON BIENES DEL INDICIADO

Tipo de bien	Identificación del bien	Dirección

Entidad Financiera	Tipo de Cuenta	Número de cuenta	Sede de la cuenta

No. Expediente CAD	USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL N° CASO					
	Dpt o	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo

ANEXO No. 4.

DATOS DE LOS TESTIGOS

Primer Nombre _____ Segundo Nombre _____

Primer Apellido _____ Segundo Apellido _____

Documento de Identidad C.C. otra No _____ de _____

Edad: Años. Género: M F Fecha de nacimiento: D M A

Lugar de nacimiento País _____ Departament _____ Municipi _____

Profesión _____ Oficio _____

Estado civil _____ Nivel _____

educativo

Dirección
residencia

Barri
o

Teléfono

Entidad donde
labora

Dirección

Teléfono

Dirección
notificación

Barri
o

Teléfono

Relación con el
denunciante

				USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																							
				N° CASO																							
0	1	0	0	0	1	1	1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	1	7	2	0	1	6	0	0	0	0	6
No. Expediente CAD						Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora				Año				Consecutivo										

ACTUACION DEL PRIMER RESPONDIENTE -FPJ-4-											
Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	BOGOTÁ	Fecha	01/01/2016	Hora:	0	3	4	5	

1. LUGAR DE LOS HECHOS

DIRECCION: carrera 19 No. 69 C 36 sur
UBICACIÓN EXACTA:
BARRIO: Maranu **ZONA** diecinueve

LOCALIDAD Ciudad Bolívar **VEREDA**

CARACTERISTICAS: vía pública

HORA PROBABLE DE OCURRENCIA DE LOS HECHOS 03:30 horas

2. PROTECCION AL LUGAR DE LOS HECHOS

ACORDONAMIENTO SI NO

3. OBSERVACIONES DEL LUGAR DE LOS HECHOS

¿HUBO ALTERACIÓN DEL LUGAR DE LOS HECHOS? SI NO

¿POR QUE?

INTERVINIENTES

OBSERVACIONES

4. INFORMACION OBTENIDA SOBRE LOS HECHOS (Breve descripción)

LA CENTRAL DE RADIO DE LA POLICÍA INFORMA DE UN POSIBLE CASO DE ACCESO CARNAL VIOLENTO EN LA CARRERA 19 NO. 69C NO. 36 SUR EN EL SECTOR DENOMINADO "EL HUECO". AL LLEGAR AL LUGAR SE ENCUENTRA LA SEÑORA ISABEL CRISTINA PANTOJA CELIS, EN EL LUGAR SE ENCUENTRA UN CONDÓN USADO, UN INTERIOR FEMENINO RASGADO, UN PAÑUELO, FOLICULOS Y UNOS BOTONES.

5. VICTIMAS

HERIDAS **CUANTAS?** 01

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	LUGAR DE REMISION
ISABEL CRISTINA PANTOJA CELIS	1.014.248.603	CAMI CIUDAD BOLIVAR

MUERTAS **CUANTAS?** _____

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	LUGAR DE REMISION

6. VEHICULOS IMPLICADOS SI NO

MARCA	CLASE	COLOR	TIPO	PLACAS

--	--	--	--	--

7. PERSONAS CAPTURADAS

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	DIRECCION Y TELEFONO
LUIS REINEL MURILLO PINCON	80.800.002 de Bogotá D.C.	CARRERA 1 No. 25 – 48 ESTE

8. ARMAS INCAUTADAS A LAS PERSONAS CAPTURADAS (Descripción)

9. TESTIGOS DE LOS HECHOS

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	DIRECCION Y TELEFONO
CARLOS ARTURO ALVARES MORENO	80.007.123 de Bogotá	CARRERA 19 No. 69 B 59 tel. 2280301

10. PRIMER RESPONDIENTE

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	IDENTIFICACION	DIRECCION Y TELEFONO
SI. CARLOS FERNANDO CASTRO LONDOÑO	POLICIA NACIONAL	80.123.456	Calle 70B. No. 113-30

¿FUE RELEVADO?

SI

NO

FECHA DE RELEVO

--	--	--

HORA DE RELEVO _____

FIRMA

11. SERVIDOR QUE REALIZA EL RELEVO

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	IDENTIFICACION	DIRECCION Y TELEFONO

FIRMA

12. CONSTANCIA DE RECIBO DEL LUGAR DE LOS HECHOS

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	IDENTIFICACION	DIRECCION Y TELEFONO
JUAN PABLO BELTRAN	SIJIN	8.562.230	

FECHA

--	--	--

HORA DE RECIBO _____

FIRMA

JUAN PABLO BELTRAN

0 1 0 0 0 1 1

1 1 0 0 1 6 0 0 0 0 1 7 2 0 1 6 0 0 0 0 6

No. Expediente CAD

Dpto

Mpio

Ent

U. Receptora

Año

Consecutivo

**ACTA RECONOCIMIENTO EN FILA DE PERSONAS –FPJ-21-**

Este formato será utilizado por Policía Judicial

Diligencia practicada conforme a lo establecido en los artículos 253, 255, 257 y 261 del C.P.P.

Fecha de autorización 02 de enero de 2016 Fiscal LUCY BONILLACiudad BOGOTA D.C Hora 16:30 D 03 M 01 Año 2016 Grupo/ turno _____

El suscrito servidor de Policía Judicial, MARIO HERNAN VELAZCO de la entidad POLICIA NACIONAL cargo INVESTIGADOR, procede a realizar diligencia de reconocimiento en fila de personas.

En presencia de la defensora DRA. TATIANA CAROLINA TORRES identificado con número 456.123 Tarjeta Profesional No 225.789

Hubo presencia de
M.P.

SI	NO
----	----

Nombre y apellido

I. INFORMACIÓN GENERAL

Nombres y apellidos del testigo CARLOS ARTURO ALVAREZ MORENO identificado con número de cedula ciudadanía No. 80.007.123 residente en la carrera 19 No. 69 B 59 telefono 2280301

Observadas las formalidades contenidas en el artículo 253 del C.P.P., se le pone de presente al testigo la fila de personas en número de ____.

Hubo reconocimiento? SI NO _____

El testigo señala el número o posición 3 de la persona que aparece en fila.

Resultados del Reconocimiento (se señalan las precisiones hechas por el testigo, con respecto si vio con anterioridad o posterioridad a la persona identificada y en que circunstancias)

El testigo señala reconocer al sujeto que se ubica en la posición No. 3, toda vez que observo a esta cuando salía corriendo del sitio denominado el "hueco", toda vez que cuando salio de allí lo observo con la misma vestimenta que tiene en este momento; jean, chaqueta roja, además reconoce que en la chaqueta tiene la estampo de un Toro Rojo, similar al escudo de un equipo de baloncesto que es fanático "los Bulls de Chicago", señala que tiene la misma estatura aproximadamente 1.80cm.

Medio técnico utilizado para dejar registro

Elaboró y anexó el Formato de Registro de Cadena de Custodia

Observaciones: Tenga en cuenta que las personas en fila, deben tener rasgos físicos similares al indiciado o imputado.

Realice ficha técnica de la identificación de las personas que conformaron la fila. Esta información se elaborará en presencia del defensor y no se dará a conocer al testigo.

Para constancia firman:

TATIANA TORRES

Defensor
C.C. No

Ministerio Público
C.C No

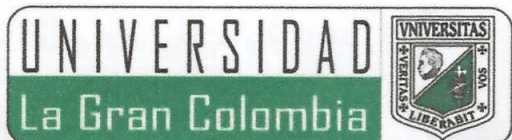
CARLOS ARTURO ALVAREZ

Testigo
C.C No

Se anexan: Hoja de Registro de Cadena de Custodia, fotografía o video de la fila de personas.

MARIO HERNAN VELAZCO

Servidor de Policía Judicial



Afiliada a la Asociación Colombiana de Universidades "ASCUN"

Diplomado en Investigación Criminal para el sistema Penal Acusatorio

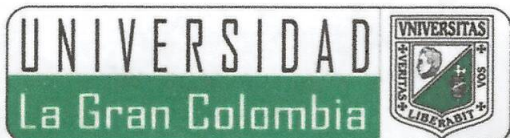
LA PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE - SECUELAS PSICOSOCIALES EN LAS VICTIMAS DE ACCESO CARNAL ABUSIVO

- TATIANA CAROLINA TORRES CARREÑO
- JOSÉ FERNANDO ESTRADA QUINTERO
- ELKIN FERLEY LONDOÑO MORENO

FORMANDO EN VALORES

ISO 9001
BUREAU VERITAS
Certification





Afiliada a la Asociación Colombiana de Universidades "ASCUN"

Presentación:

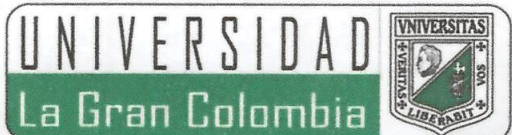
Este trabajo aborda la importancia de efectuar una valoración psicológica forense de una persona adulta, presunta víctima de delito sexual, en la investigación criminal. A lo largo del texto se revisa como la psicología jurídica y forense desarrolla su fin principal al orientar a la autoridad criminalística sobre el uso de violencia psíquica durante los hechos, ayudando a determinar si la víctima estaba o fue puesta en condiciones de indefensión, su capacidad de comprender o consentir y si concurren alteraciones que puedan ser consideradas como consecuencia de los hechos investigados y su aporte en el campo del derecho y la criminalística.

Finalmente, se revela la importante función de los peritajes psicológicos forenses no solo con respecto a las víctimas, sino también respecto a los victimarios y como dichos dictámenes ayudan a la administración de justicia a interpretar factores como atenuantes, agravantes o eximentes de responsabilidad según el perfilamiento criminal de presuntos victimarios en hechos punibles, la valoración de la probabilidad de reincidencia y la estimación de la credibilidad de los testigos.

FORMANDO EN VALORES

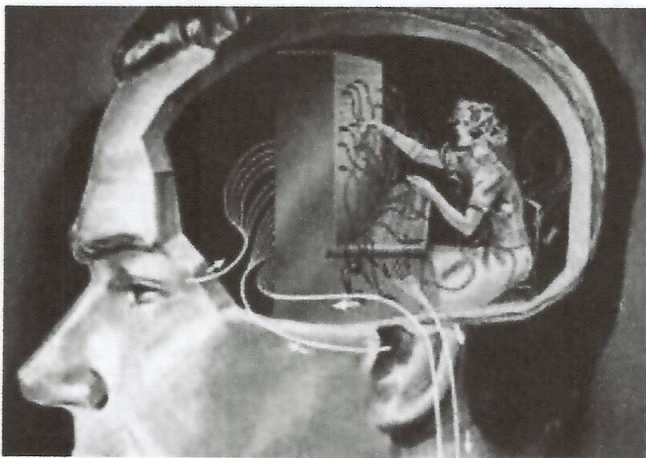
ISO 9001
BUREAU VERITAS
Certification





Afiliada a la Asociación Colombiana de Universidades "ASCUN"

Psicología jurídica y forense



FORMANDO EN VALORES

ISO 9001
BUREAU VERITAS
Certification



Objetivos



ANTI-SOCIAL

FORMANDO EN VALORES

ISO 9001
BUREAU VERITAS
Certification

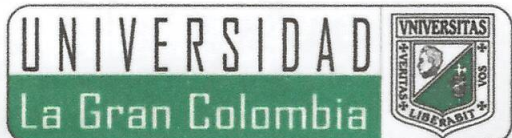


Justificación

- La psicología jurídica contribuye al "...estudio, asesoramiento e intervención sobre el comportamiento humano que se desarrolla en un ambiente regulado por las normas legales" y por otro lado la psicología forense siendo una subespecialidad de la primera "se dedica a la realización de evaluaciones para orientar las decisiones judiciales, esto para humanizar la administración de justicia y favorecer la investigación criminal" (Tapias, Angela Cristina, 2015:p. 941)
- La relación entre estas dos ciencias es vital para la investigación criminalísticas pues se busca profundizar en la sintomatología psicológica dejada por el agresor en un víctima después del acceso carnal violento, en donde generalmente se presentan diferentes trastornos irreversibles y es ahí donde se considera importante estudiar cómo estos distintos problemas psíquicos afectan psicosocialmente a la víctima y su la reparación penal necesaria por parte del victimario.

Dictámenes periciales en Psicología jurídica y forense

- El aparato de justicia se vale de las herramientas prestadas por la ciencia auxiliar de la psicología jurídica y forense para que se constituyan como expertos asesores en la emisión de conceptos periciales respecto de las víctimas o victimarios que presentan psicopatologías relacionadas con el inicio o consecuencias en la comisión del acto delictivo. El papel que desempeña el perito psicólogo jurídico y forense tiene dos importantes aristas: una relacionada con las víctimas que a raíz de un delito han desencadenado alteraciones psicológicas y por otro lado los agresores quienes pueden presentar una psicopatología.
- Es importante indicar que en el peritaje del psicólogo jurídico y forense no se encuentra la resolución del problema o caso objeto de investigación, toda vez que su papel se limita básicamente la investigación científica del comportamiento humano tanto en víctimas como en victimarios.



Afiliada a la Asociación Colombiana de Universidades "ASCUN"

Caso analizado Acceso carnal violento



FORMANDO EN VALORES

ISO 9001
BUREAU VERITAS
Certification



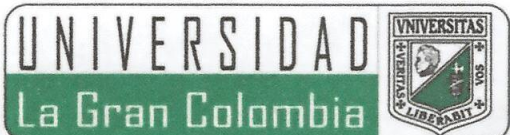
Conclusiones

- Previa ocurrencia de los hechos Isabel Pantoja presentaba una personalidad con patrones de introversión reflejadas en poner su atención en su mundo interior a partir de ideas y experiencias. Presentaba un estilo de aprendizaje asimilador con características de reflexión y pensamiento cuya forma de manejo de conflictos negociadora actuando generalmente como moderadora en firmeza y cooperación.
- Presenta vacíos internos por falta de figura paterna, sin embargo el mecanismo de exteriorización es fortaleza, sentimentalismo y emotividad.
- Después de haber realizado el análisis de los hechos es posible determinar que el uso de violencia, golpes y acceso carnal violento ocasionaron un cuadro de estrés postraumático el cual se caracteriza por: trastornos del sueño, sentimientos de soledad, preocupación, culpa y cansancio, ataques de ira y retrocesos al pasado.
- Al explorar detenidamente la sintomatología de la víctima presenta cuadros de depresión profunda, tristeza prolongada, falta de apetito y pérdida de interés y presenta dificultades para conseguir sentirse segura y fuera de peligro, por eso es

Conclusiones

frecuente que presente problemas para quedarse dormida o dormir bien debido a que tiene: pesadillas, insomnio y/o terrores nocturnos. Presenta trastornos de la personalidad clasificados así:

- Grupo a: Paranoide (Personalidad de aislamiento)
- Grupo b: Antisocial (Sociopatía /Psicopatía)
- Grupo c: Evitación (Personalidad fóbica al genero masculino)
- Dichos trastornos ocasionaron por la impotencia de defensa en el momento de los hechos reflejado en frustración continua y un frecuente estado de ánimo con factores predominantes de tensión y ansiedad. La violación o el abuso sexual tuvieron efectos en la imagen personal que tiene Isabel Pantoja de sí misma y afectó sus hábitos alimenticios, provocando comer en forma compulsiva y bulimia las cuales se convierten en una forma de lidiar con el trauma de la violación.
- Respecto a su en el área laboral actualmente se presenta un déficit de capacidad visual y retentiva expresado en problemas para la concentración.



Afiliada a la Asociación Colombiana de Universidades "ASCUN"

Derecho , criminalística y psicología jurídica y forense



FORMANDO EN VALORES

ISO 9001
BUREAU VERITAS
Certification



Referencias

- Díaz Colorado, Fernando. (2015). Enciplopedia criminalistica, criminologia e investigación (2da ed., Vol. II). Bogotá: Sigma Editores.
- Legal, M. (31 de 12 de 2013). Guia para la realización de Pericias psiquiátricas o psicológicas forenses en adultos víctimas de delitos sexuales. Obtenido de [http://www.medicinalegal.gov.co/documents/10180/241931/dg-m-guia-220+\(2\).pdf/1fc11c74-03b7-498a-9376-48a5661e56e3](http://www.medicinalegal.gov.co/documents/10180/241931/dg-m-guia-220+(2).pdf/1fc11c74-03b7-498a-9376-48a5661e56e3)
- Muñoz, S. M. (1989). Introducción a la Psicología jurídica . México : Trillas .
- Pueyo, S. R. (2007). La Psicología de la Delincuencia . En S. R. Pueyo, Papeles del Psicólogo. Barcelona : Universidad de Barcelona .
- Tapias, Angela Cristina. (2015). Enciplopedia criminalistica, criminologia e investigación (2da ed., Vol. II). Bogotá: Sigma Editores.
- Urra, J. (2002). Tratado de Psicología Forense . Madrid España: Siglo XXI.
- Yesuron, J. P. (2015). Guia para la valoración del riesgo de violencia sexual. Sus antecedentes y aplicaciones. Psicología juridica y forense - Asociacion Latinoamericana De Psicología Juridica Y Forense.

Gracias

Hay ciertas evidencias en la escena de la comisión de un delito que por su naturaleza nadie puede recoger ¿Cómo se recoge la ira, el odio, el miedo? Son cosas que hay que saber buscar .

Dr. James T. Reese